

Azkoyen, S.A.

Informe de Auditoría Independiente

Cuentas Anuales del
Ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014 e
Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Azkoyen, S.A. por encargo del Consejo de Administración:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Azkoyen, S.A. que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Azkoyen, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Azkoyen, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

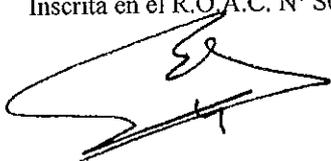
Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades estando, en virtud de la legislación mercantil en vigor, obligada a formular cuentas anuales consolidadas. La Sociedad ha formulado separadamente dichas cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría en esta misma fecha con una opinión favorable. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el patrimonio neto consolidado asciende a 81.384 miles de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 3.701 miles de euros y el volumen total de activos y de ventas consolidados asciende a 147.778 miles y 122.135 miles de euros, aproximada y respectivamente. Además, la Sociedad realiza una parte muy significativa de sus operaciones y transacciones económico – financieras con sus sociedades dependientes. En consecuencia, estas transacciones, saldos y las cuentas anuales adjuntas deben ser analizados dentro del contexto del grupo del que la sociedad es cabecera (Notas 1, 4.14, 9, 14 y 18). Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Mariano Cabos
26 de febrero de 2015



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2015 N° 16/15/00162
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio



**AZKOYEN.
GROUP**

AZKOYEN S.A.

Avda. San Silvestre, s/n
31350 Peralta (Navarra) SPAIN
T +34 948 709 709 F +34 948 709 718
www.azkoyen.com

AZKOYEN, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Notas 1.2 y 4)

(Miles de Euros)

	31.12.2014	31.12.2013 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	31.12.2014	31.12.2013 (*)
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO				
Immovilizado intangible			FONDOS PROPIOS-		Nota 12		
Aplicaciones informáticas	315	350	Capital			83.363	76.466
Immovilizado material	315	350	Capital escriturado			15.121	15.121
Terrenos y construcciones	8.204	8.991	Reservas			66.433	66.519
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.361	5.546	Legal y estatutarias			3.025	3.025
Inversiones inmobiliarias	2.843	3.445	Otras reservas			25.807	25.893
Terrenos	4.091	4.433	Reservas de fusión			37.801	37.601
Construcciones	2.316	2.432	Acciones y participaciones en patrimonio propias			(5.147)	(5.147)
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	1.775	2.001	Resultado del ejercicio, Beneficio (Pérdida)			7.027	(64)
Instrumentos de patrimonio	86.270	86.460	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-				
Créditos a empresas	82.857	81.273	Operaciones de cobertura				(95)
Inversiones financieras a largo plazo	3.413	5.187	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-				
Otros activos financieros a largo plazo	-	13	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		Nota 12.7	128	132
Activos por impuesto diferido	5.970	6.390	PASIVO NO CORRIENTE				
			Provisiones a largo plazo		Nota 13	17.302	30.028
			Deudas a largo plazo		Nota 14.1	363	414
			Deudas con entidades de crédito		Nota 14.2	16.897	29.557
			Préstamos de empresas del grupo		Nota 14.3	14.891	25.660
			Otros pasivos financieros		Nota 14.3	-	2.295
			Pasivos por impuesto diferido		Nota 14.4	2.006	1.612
						42	57
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE				
Existencias	5.469	5.152	Provisiones a corto plazo		Nota 13	21.328	18.721
Materias primas, mercaderías y otros aprovisionamientos	4.168	3.731	Deudas a corto plazo		Nota 14.1	263	262
Productos en curso	12	10	Deudas con entidades de crédito		Nota 14.2	10.223	7.270
Productos terminados	1.286	1.411	Derivados			9.927	6.564
Anticipos a proveedores	3	-	Otros pasivos financieros		Nota 14.4	-	122
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.041	10.397	Préstamos de empresas del grupo		Nota 14.3	296	584
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.436	9.225	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		Nota 14.3	989	680
Clientes empresas del grupo	19	545	Proveedores		Nota 14.1	9.853	10.509
Deudores varios	453	436	Anticipos de clientes			8.088	9.013
Otros créditos con las Administraciones Públicas	133	191	Proveedores empresas grupo			454	708
Créditos a empresas del grupo a corto plazo	2.248	2.052	Personal		Nota 18.2	586	409
Inversiones financieras a corto plazo	-	402	Otras deudas con las Administraciones Públicas		Nota 17.4	528	172
Otros activos financieros	-	402			Nota 15.1	197	207
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - Tesorería	385	575					
TOTAL ACTIVO	121.993	125.215	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			121.993	125.215

(*) Presentada exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014.



AZKOYEN
GROUP

AZKOYEN S.A.

Avda. San Silvestre, s/n
31350 Peralta (Navarra) SPAIN
T +34 948 709 709 F +34 948 709 718
www.azkoyen.com

AZKOYEN, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013 (Notas 1, 2 y 4)
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios		48.449	42.930
Ventas	Notas 17.1 y 18.1	42.386	38.243
Prestación de servicios	Notas 17.1 y 18.1	2.121	1.630
Ingresos por dividendos de empresas del grupo	Notas 9.2 y 17.1	3.686	2.703
Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo	Notas 17.1 y 18.1	256	354
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 11	(123)	43
Aprovisionamientos		(22.121)	(19.651)
Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles	Nota 17.2	(21.740)	(19.278)
Trabajos realizados por otras empresas		(179)	(154)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	Nota 11	(202)	(219)
Otros ingresos de explotación		975	752
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Notas 8.2 y 18.1	832	438
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 14.4	143	314
Gastos de personal	Notas 17.4 y 18.3	(13.010)	(12.732)
Sueldos, salarios y asimilados		(10.375)	(10.132)
Cargas sociales		(2.635)	(2.600)
Otros gastos de explotación		(6.635)	(6.292)
Servicios exteriores		(6.303)	(6.174)
Tributos		(95)	(56)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 4.5.1 y 13	(237)	(62)
Amortización del Inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(1.535)	(2.315)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12.7	19	25
Exceso de provisiones	Nota 13	112	147
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		(115)	(882)
Deterioro y pérdidas	Nota 7	(66)	(721)
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 7	(49)	(161)
Otros resultados		23	116
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		6.039	2.141
Ingresos financieros		30	27
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros		30	27
Gastos financieros	Nota 14	(2.038)	(2.443)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 18.1	(24)	(60)
Por deudas con terceros		(2.014)	(2.383)
Diferencias de cambio	Nota 16	(44)	(26)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 9	3.397	12
Deterioro y pérdidas		3.397	12
RESULTADO FINANCIERO		1.345	(2.430)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.384	(289)
Impuestos sobre beneficios	Nota 15	(357)	225
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		7.027	(64)
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.027	(64)

(*) Presentada exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014.



AZKOYEN
GROUP

AZKOYEN S.A.

Avda. San Silvestre, s/n
31350 Peralta (Navarra) SPAIN
T +34 948 709 709 F +34 948 709 718
www.azkoyen.com

AZKOYEN, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013 (Notas 1, 2 y 4)
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.412	8.796
Resultado del ejercicio antes de impuestos		7.384	(289)
Ajustes al resultado-			
Amortización del inmovilizado e inversiones inmobiliarias	Notas 5, 6 y 7	1.535	2.315
Subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 12.7	(19)	(25)
Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado	Nota 7	115	882
Otras pérdidas por deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	Notas 9, 11 y 13	(2.999)	205
Exceso de provisiones	Nota 13	(112)	(147)
Gastos financieros		2.038	2.443
Ingresos por dividendos	Nota 9.2	(3.686)	(2.703)
Ingresos financieros por intereses		(286)	(381)
Cambios en el capital corriente-			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.686)	645
Otros activos corrientes		(740)	(3)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(478)	2.310
Existencias	Nota 11	(478)	(129)
Otros		61	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-			
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios		11	-
Pagos de intereses		(1.698)	(2.141)
Cobros de dividendos	Nota 9.2	3.686	5.433
Cobros de intereses		286	381
		1.105	831
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones-			
Empresas del grupo	Nota 9	(913)	(581)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Nota 5 y 6	(602)	(1.400)
Cobros por desinversiones-			
Empresas del grupo	Nota 9.3	2.089	2.222
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Nota 7	116	180
Otros activos financieros	Nota 9.1	415	410
		(4.707)	(11.681)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero-			
Ventas (compras) acciones propias, neto	Nota 12.4	(221)	131
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-			
Disposiciones de deudas con entidades de crédito		-	14.660
Cancelación y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 14.2	(4.856)	(22.414)
Disposiciones de nuevos préstamos con grupo	Nota 14.3	459	-
Cancelación y amortización de deudas con empresas del grupo	Nota 14.3	(195)	(4.113)
Disposiciones de otros pasivos a largo plazo	Nota 14.4	644	523
Cancelación y amortización de otros pasivos a largo plazo	Nota 14.4	(538)	(468)
		(190)	(2.054)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		575	2.629
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		385	575

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2014.



**AZKOYEN.
GROUP**

AZKOYEN S.A.

Avda. San Silvestre, s/n
31350 Peralta (Navarra) SPAIN
T +34 948 709 709 F +34 948 709 718
www.azkoyen.com

Azkoyen, S.A.
Memoria correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

1. Actividad de la empresa

La Sociedad fue constituida con la denominación de Azkoyen Industrial, S.A. por tiempo indefinido, con fecha 9 de abril de 1976. Posteriormente con fecha 23 de noviembre de 1987, se realizó el cambio de denominación por el de Azkoyen, S.A.

El domicilio social actual se encuentra en la Avenida San Silvestre, s/n de Peralta (NAVARRA).

El objeto social lo constituye:

- La fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de productos estuchados y bebidas, máquinas seleccionadoras y devolvedoras de monedas, así como fabricación y comercialización de elementos destinados a su utilización en el sector de hostelería.
- La inversión en toda clase de empresas y sociedades, civiles, mercantiles o de otra naturaleza, existentes o que se creen, a través de la suscripción, adquisición, posesión o participación en sus títulos, valores, obligaciones y participaciones.
- La prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión en general a las sociedades participadas.

Proceso de fusión 2011

Con fecha 24 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó en todo su contenido el Proyecto común de Fusión por absorción de Azkoyen Industrial, S.A.U. y Azkoyen Medios de Pago, S.A.U. (como sociedades absorbidas) y Azkoyen, S.A. (como sociedad absorbente) de 25 de marzo de 2011, Proyecto que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil el día 5 de mayo de 2011, y consta debidamente depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

La operación de fusión se acogió al régimen especial contemplado en el Capítulo IX del Título X de la Ley Foral 24/1996 de 30 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. En las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 se incluyen los principales aspectos del proyecto de fusión por absorción.

Grupo Azkoyen-

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. La comprensión de estas cuentas anuales ha de realizarse en el contexto del Grupo del que es Sociedad dominante. En este sentido, las cuentas consolidadas del Grupo Azkoyen del ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero de 2015. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. celebrada el 27 de junio de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil de Navarra (Notas 2.9 y 9.2).



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de Azkoyen, S.A. y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio 2014. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2014.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 6, 7, 9.2 y 9.3).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Nota 15.3).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (Notas 5, 6 y 7).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 10).
- El cálculo de las provisiones (Nota 13).
- La evaluación de posibles deterioros en las cuentas a cobrar a clientes por insolvencia y en las existencias por obsolescencia o valor neto de la realización (Notas 4.5.1 y 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



2.5 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013. Nótese la modificación de los datos financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2013 realizada por la participada Primion Technology, AG, que se recogen en la Nota 9.2 y en el Anexo II.

2.9 Consolidación

Según se indica en la Nota 9.2, Azkoyen, S.A. al 31 de diciembre de 2014 posee directamente participaciones del 100% del capital social en las sociedades Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal Lda., Coffetek, Ltd., Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH, Azkoyen France, Sarl., Azkoyen Andina, SAS, Coges S.p.A., Coges España Medios de Pago, S.L. y el 91,43% (90,23% en 2013) del capital social de la sociedad alemana cotizada en la Bolsa de Frankfurt (XETRA), Primion Technology, AG e indirectamente en otras empresas a través de estas sociedades. En virtud de la legislación mercantil en vigor, la Sociedad está obligada a formular cuentas anuales consolidadas.

El Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. ha formulado separadamente dichas cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas de 2014 preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total del patrimonio neto consolidado asciende a 81.384 miles de euros, el resultado consolidado (beneficio) del ejercicio 2014 asciende a 3.701 miles de euros y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 147.778 miles y 122.135 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Reg. Navarra, 127 Genor, de la sec. del libro, edados, f. hoja nº 7, IF: A3106



3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	2014
Base de reparto-	
Resultado del ejercicio	7.027
Distribución-	
Reservas voluntarias	7.027

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2013, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

- a) Los gastos incurridos por investigación y desarrollo son registrados como gasto del ejercicio.
- b) Contratos de suministro en exclusiva: El activo intangible se corresponde con el valor asignado a un contrato de suministro en exclusiva y se valora por la diferencia entre el importe desembolsado en la adquisición de la rama de actividad referida en la Nota 5 y el valor de mercado de los activos y pasivos afectos a la misma y se amortiza en 7 años.
- c) Aplicaciones informáticas: La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurran. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 2 y 5 años (Nota 5).

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurran. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyan a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:



	Años de vida útil
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-25
Mobiliario y equipo	6,66-7,5
Utillaje	3-16
Elementos de transporte	5
Equipo proceso de datos	4-5

Deterioro de valor de inmovilizados intangibles y materiales

En la fecha de cada balance de situación o en aquella fecha en que considere necesario, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Un activo inmaterial, si hubiera, con una vida útil indefinida es sometido a una prueba de deterioro de valor una vez al año.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización del análisis de deterioro es el siguiente:

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos (entre 10,3% y 10,4% en el ejercicio 2014) que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las unidades generadoras de efectivo, para un periodo de 5 años, que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, dado que los activos en el Grupo no se registran a importes revalorizados.

Cuando una pérdida por deterioro de valor, si hubiera, revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo), se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso. Los Administradores de la Sociedad tras las dotaciones de ejercicios anteriores y la reversión registrada en 2014 consideran que no hay indicio adicional de deterioro alguno al 31 de diciembre de 2014.

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación adjunto recoge los valores netos de terrenos, edificios y otras construcciones ajenas a la actividad productiva, que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado (Notas 7 y 8.2).

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.



4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan (Nota 8.2).

Cuando la Sociedad actúa como arrendador:

El coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan los beneficios del activo arrendado.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

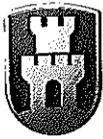
Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:



- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010 en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9.2). El test de deterioro se realiza de forma análoga a lo aplicado en Nota 4.2.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas consiste en registrar con cargo a la cuenta "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" el importe del deterioro estimado en las cuentas comerciales que están en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia, mora u otras causas, mediante el análisis individual de la cobrabilidad de las mismas, y teniendo en cuenta, en su caso, las garantías obtenidas de estos terceros y/o las derivadas de pólizas de seguro de crédito, minorando el importe de la cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto. El gasto o ingreso por dicha provisión se registra en el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 adjunta. Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad dispone de una provisión en cobertura de este concepto por importe de 3.478 miles de euros (3.326 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), tras haber dotado 152 miles de euros durante el ejercicio 2014 (77 miles de euros en el ejercicio 2013).



La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Las cuentas a cobrar no vencidas derivadas de operaciones comerciales y cedidas a terceros mediante contratos de "factoring", sólo se dan de baja en el caso de que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y derechos asociados a la propiedad de dichos activos financieros.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5.4 Instrumentos de cobertura

La Sociedad utiliza eventualmente instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.



La Sociedad aplica coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.6 Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable, si fuese menor. En el coste se incluyen materiales valorados según el método de precio medio ponderado, trabajos de terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización mediante la dotación de la correspondiente provisión por deterioro.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



En aquellos casos en los que el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, el ingreso de cada uno de dichos contratos es reconocido sólo en la medida en que sea probable recuperar los costes incurridos por causa del contrato. Los costes derivados de los contratos son reconocidos en el periodo en el que se incurren. Cualquier pérdida que pudiera producirse en los proyectos contratados se registra, por su totalidad, inmediatamente en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen los ingresos relativos a los servicios prestados a empresas del grupo. Adicionalmente, se incluyen también todos aquellos ingresos derivados de la tenencia de participaciones financieras, tales como dividendos, intereses financieros asociados a la financiación de las participadas, variación del valor razonable en instrumentos financieros, entre otros.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos (Nota 13).

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud de la cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido por el Órgano de Administración y éste se comunica, junto con las indemnizaciones correspondientes a rescisiones que hayan tenido lugar en el ejercicio.



4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, el Órgano de Administración de la Sociedad considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se clasifican, netas de su efecto fiscal, como un componente del Patrimonio Neto y se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destina a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devengan dichos gastos.

4.14 Transacciones con vinculadas

La cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía incluye, con empresas del grupo, ventas, servicios prestados, de acuerdo con diversos contratos en los que se regula la prestación de los mismos, compras, así como ingresos y gastos financieros y dividendos (Notas 17.1 y 18).

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación. En Azkoyen, S.A. el ciclo de explotación no supera los doce meses, por lo que, los activos y pasivos se clasifican en general como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento a partir de la fecha del balance de situación, considerándose como no corrientes aquellos activos y pasivos con vencimiento posterior a los doce meses contados a partir de la fecha del mismo.



4.16 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Coste:			
Saldo al 31 de diciembre de 2012	4.236	3.945	8.181
Adiciones	291	-	291
Retiros	-	(3.945)	(3.945)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4.527	-	4.527
Adiciones	182	-	182
Retiros	(475)	-	(475)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	4.234	-	4.234
Amortización Acumulada:			
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(3.845)	(3.427)	(7.272)
Dotaciones	(332)	(518)	(850)
Retiros	-	3.945	3.945
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(4.177)	-	(4.177)
Dotaciones	(217)	-	(217)
Retiros	475	-	475
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(3.919)	-	(3.919)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	350	-	350
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014	315	-	315

Las adiciones del ejercicio 2014 se corresponden mayoritariamente a modificaciones realizadas en el sistema informático de gestión integral de la Sociedad.

En relación a "Otro inmovilizado intangible", en diciembre de 2006 Azkoyen Medios de Pago, S.A. (Sociedad Absorbida Nota 1) adquirió los activos que constituyen la rama de actividad consistente en el diseño, fabricación y comercialización de medios de pago de la sociedad Gaming Technology Distribution, S.L. (perteneciente al Grupo Cirsa) por importe de 3.999 miles de euros. La valoración de los activos tangibles realizada por un experto independiente ascendió a 54 miles de euros. El importe restante, 3.945 miles de euros, correspondió al intangible vinculado a las expectativas futuras de generación de resultados de esta rama de actividad, vinculadas a un contrato de suministro en exclusiva con el Grupo Cirsa durante 7 años, plazo en el cuál se ha amortizado el citado activo. Al 31 de diciembre de 2013 no quedando importe alguno pendiente de amortizar (518 miles de euros al cierre del ejercicio 2012), se dio de baja el bruto y la amortización acumulada.



Al 31 de diciembre de 2014, al igual que al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no tenía activos intangibles que hubieran sufrido pérdidas por deterioro.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 3.762 miles de euros (3.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no tenía compromisos firmes de compra de activos intangibles.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Terrenos y construcciones	Maquinaria e instalaciones técnicas	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste-					
Saldos al 31.12.12	11.735	20.950	22.085	3.879	58.649
Adiciones	-	202	810	97	1.109
Retiros	-	(1)	(14)	-	(15)
Traspasos y otros	(2)	-	4	1	3
Saldo al 31.12.13	11.733	21.151	22.885	3.977	59.746
Adiciones	2	118	224	76	420
Retiros	(363)	(3.150)	(1.072)	(2.440)	(7.025)
Saldos al 31.12.14	11.372	18.119	22.037	1.613	53.141
Amortización acumulada-					
Saldos al 31.12.12	(5.984)	(18.123)	(20.895)	(3.681)	(48.683)
Dotaciones	(203)	(462)	(611)	(90)	(1.366)
Retiros	-	1	3	-	4
Traspasos y otros	-	(489)	(64)	(3)	(556)
Saldos al 31.12.13	(6.187)	(19.073)	(21.567)	(3.774)	(50.601)
Dotaciones	(187)	(376)	(547)	(97)	(1.207)
Retiros	363	2.996	1.072	2.440	6.871
Saldos al 31.12.14	(6.011)	(16.453)	(21.042)	(1.431)	(44.937)
Deterioro-					
Deterioro 31.12.12	-	(652)	-	-	(652)
Traspasos y otros	-	498	-	-	498
Deterioro 31.12.13	-	(154)	-	-	(154)
Retiros	-	154	-	-	154
Deterioro 31.12.14	-	-	-	-	-
Valor neto contable 31.12.13	5.546	1.924	1.318	203	8.991
Valor neto contable 31.12.14	5.361	1.666	995	182	8.204

6.1 Adiciones

Las principales adiciones de los ejercicios 2014 y 2013 se corresponden con diverso utillaje y moldes y material de almacén utilizados en el proceso productivo.



6.2 Bajas, traspasos y otros

Los retiros de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden, principalmente, a bajas en instalaciones técnicas, utillaje y equipos informáticos que se encontraban, en su mayor parte, totalmente amortizados.

6.3 Otra Información

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor bruto por separado de la construcción y del terreno, al cierre del ejercicio 2014 y 2013, es el siguiente (en miles de euros):

Inmuebles	31.12.2014	31.12.2013
Terrenos	760	760
Construcciones	10.612	10.973
Total	11.372	11.733

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	31.12.2014	31.12.2013
Construcciones	901	1.241
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.044	13.996
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.287	20.074
Otro inmovilizado	1.182	3.604
Total	33.414	38.915

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no tiene compromisos firmes de compra de inmovilizado y tiene un plan de inversiones para 2015 de moldes y aplicaciones informáticas, principalmente, que asciende a 1.267 miles de euros, aproximadamente (1.325 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Todo el inmovilizado material se encuentra en territorio nacional.

6.4 Pérdidas por deterioro

En la fecha de cada balance de situación o en aquella fecha en que considere necesario, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.



El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso al 31 de diciembre de 2014, los futuros flujos de efectivo estimados se han descontado a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados (Nota 4.2). Las Unidades Generadoras de Efectivo de la Sociedad son Vending y Tabaco por un lado y Medios de Pago por otro. Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por la Sociedad para las Unidades Generadoras de Efectivo para un período de cinco años (que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta, en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y el presupuesto para el ejercicio siguiente) y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, dado que los activos en la Sociedad no se registran a importes revalorizados.

Máquinas expendedoras (Vending y Tabaco)-

En función de la evolución en los últimos años la Dirección de la Sociedad considera como un único segmento el de Máquinas Exendedoras que incluye las actividades de "Vending" y "Tabaco". Ha de tenerse en cuenta que la actividad industrial se lleva a cabo compartiendo las mismas instalaciones, equipamientos y maquinaria, así como el personal directo e indirecto y otras funciones y recursos de la cadena de valor de ambos. Por este motivo, la recuperación de los activos fijos asociados a Vending y Tabaco se realiza indisolublemente a través de los flujos de efectivo que generen ambas actividades. Al 31 de diciembre de 2014, los activos netos asociados a Vending y Tabaco (excluidos créditos fiscales), eran de 11,2 millones de euros, aproximadamente, de los que 6,1 millones de euros corresponden a inmovilizado material e intangible (incluye el importe asignado de inmovilizado corporativo); y 5,1 millones de euros a circulante corriente neto. Básicamente el resto de los activos netos de la Sociedad (excluidas las participaciones en empresas del Grupo y las inversiones inmobiliarias) corresponden al segmento de Medios de Pago, 3,4 millones de euros, aproximadamente, de los que, 2,4 millones de euros corresponden a inmovilizado material e intangible incluyendo el importe asignado de inmovilizado corporativo y 1 millón de euros a circulante corriente neto). El activo no corriente restante de la Sociedad dominante (5,9 millones de euros) corresponde a créditos fiscales (Nota 15) que se recuperan con las bases imponibles positivas del conjunto de la Sociedad dominante.

El importe neto de la cifra de negocios de la UGE Máquinas expendedoras (excluyendo Coffetek y Azkoyen Andina, SAS) ha crecido en 2014 un 22% respecto al ejercicio anterior. Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de flujos futuros realizadas en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2014 los Administradores del Grupo han actualizado el Plan de Negocio del Grupo para los próximos cinco ejercicios. Este Plan de Negocio considera el presupuesto de 2015 y el Plan Estratégico 2015-2017 que a su vez, reconsidera las previsiones de crecimiento y rentabilidad del Grupo en función de la situación actual y prevista así como de la información disponible por ellos a la fecha.

En el test de deterioro realizado en 2014 para UGE Máquinas expendedoras (excluyendo Coffetek y Azkoyen Andina, SAS), las hipótesis de mayor influencia en el cálculo del valor en uso de los activos no corrientes de esta unidad generadora de efectivo son el volumen de ventas y el margen bruto. Para los siguientes cinco ejercicios se consideran (decrementos) incrementos en la cifra de negocios (-10%) en 2015, 0,8% en 2016, 0,7% en 2017, 2% en 2018 y 2% en 2019) así como un margen bruto (que equivale a ventas netas menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos) sobre ventas que anualmente oscila entre un 33,9% y un 34,4%. Como referencia, el margen bruto sobre ventas en el ejercicio 2014 fue del 33,3%.



Una característica de esta unidad generadora de efectivo es que no requiere de inversiones de reposición significativas por cuanto lo que no es el inmueble, es maquinaria estándar y no compleja que con un discreto mantenimiento puede alargar su vida útil. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 10,4% (11,4% en el ejercicio 2013) y se ha considerado un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. La variación de la tasa de descuento se explica fundamentalmente por la reducción de la tasa libre de riesgo en el cálculo del coste de capital (Ke), que considera como referencia la rentabilidad del bono español a 10 años (1,61% a finales de 2014 y 4,14% a finales de 2013).

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

Medios de Pago, excluyendo Coges S.p.A.

De forma análoga, se ha realizado en 2014 el test de deterioro para el segmento de Medios de Pago, excluyendo Coges S.p.A. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 10,3% (11,6% en el ejercicio 2013) y se ha considerado un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

Por tanto, tras el análisis realizado, el valor neto contable de terrenos y construcciones y resto de inmovilizado material está soportado por su valor realizable (valor en uso o valor razonable menos coste de venta), y por tanto los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al 31 de diciembre de 2014 pérdidas significativas por deterioro respecto del valor en libros de estos activos inmovilizados de Azkoyen, S.A.

7. Inversiones Inmobiliarias

Las inversiones incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.14
Coste-				
Terrenos	2.432	-	(116)	2.316
Construcciones	4.170	-	(142)	4.028
Total Coste	6.602	-	(258)	6.344
Amortización acumulada-				
Construcciones	(943)	(111)	16	(1.038)
Total Amortización acumulada	(943)	(111)	16	(1.038)
Deterioro-				
Construcciones	(1.226)	(66)	77	(1.215)
Total Deterioro	(1.226)	(66)	77	(1.215)
Total Inversiones Inmobiliarias	4.433	(177)	(165)	4.091
Valor razonable al 31 de diciembre				5.939



Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.13
Coste-				
Terrenos	2.592	-	(160)	2.432
Construcciones	4.401	-	(231)	4.170
Total Coste	6.993	-	(391)	6.602
Amortización acumulada-				
Construcciones	(865)	(99)	21	(943)
Total Amortización acumulada	(865)	(99)	21	(943)
Deterioro-				
Construcciones	(544)	(721)	39	(1.226)
Total Deterioro	(544)	(721)	39	(1.226)
Total Inversiones Inmobiliarias	5.584	(820)	(331)	4.433

En 2009, Azkoyen, S.A., adquirió los inmuebles propiedad de Azkoyen Hostelería, S.A.U. (sociedad enajenada en el ejercicio 2010) utilizados por las delegaciones comerciales de dicha sociedad, dado que los Administradores del Grupo Azkoyen decidieron que no formarían parte de la actividad a enajenar. Se trataba de 11 inmuebles (6 de los cuales se poseían en agosto de 2009 mediante contratos de arrendamiento financiero y por lo que fueron traspasados junto con su deuda por las cuotas pendientes). Al 31 de diciembre de 2014 ninguno de los inmuebles se encuentra bajo arrendamiento financiero. Estos inmuebles se clasificaron en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" dado que su destino era su alquiler y/o su venta futura.

Durante el ejercicio 2012 y con el objetivo de proceder a la generación rápida de caja por disposición de activos, la Sociedad vendió 4 de los 10 inmuebles. Asimismo, durante el ejercicio 2013, la Sociedad vendió otro inmueble por un precio total de venta neta de costes de 170 miles de euros, aproximadamente, registrándose una pérdida de 161 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo ha vendido otro inmueble, registrándose una pérdida de 49 miles de euros.

El coste neto de deterioro y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014 de los inmuebles para delegaciones clasificados en este epígrafe asciende a 2.714 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a 4 inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2014 se ha obtenido una tasación actualizada de dichos inmuebles, realizada por un experto independiente, según la cual se ha concluido que el valor en libros de los mismos era en general inferior al valor razonable menos el coste estimado de venta. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han registrado un deterioro adicional (66 miles de euros) que resultaba para uno de estos inmuebles con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 adjunta.

La Sociedad espera obtener plusvalías de la venta o arrendamiento de estos inmuebles.

Por otro lado, como consecuencia de la operación de venta de la actividad de fabricación de maquinaria para hostelería en 2007, el inmueble sito en Peralta (Navarra) en el que se venía desarrollando dicha actividad se encuentra desde entonces fuera de uso y clasificado en este epígrafe, siguiendo lo fijado en el Nuevo Plan General Contable sobre "Inversiones inmobiliarias". Al 31 de diciembre de 2014 su valor bruto y amortización acumulada es de 2.130 miles y 753 miles de euros. De acuerdo con una tasación de experto independiente de 2014, el valor razonable de dicho inmueble así como el de las instalaciones afectas era un 115% superior al valor neto contable de éstos por lo que los Administradores no han considerado necesario llevar a cabo ningún ajuste en la valoración de estos activos al 31 de diciembre de 2014.



La Sociedad ha continuado amortizando los mencionados activos, aplicándoles la misma vida útil y método de amortización que se venía aplicando con anterioridad a la reclasificación de éstos. El importe de los gastos directos de explotación que incluyen gastos de reparaciones y mantenimiento relacionados con las inversiones inmobiliarias aquí indicadas no han sido significativos durante los ejercicios 2014 y 2013.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 no existían compromisos firmes de compra relacionados con inversiones ajenas a la actividad de la Sociedad. Por otro lado, al cierre de dicho ejercicio no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La política de la empresa es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus inversiones inmobiliarias. Al cierre del ejercicio 2014 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8. Arrendamientos

8.1 Arrendamientos financieros

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, no tiene reconocidos activos arrendados.

Igualmente, la Sociedad no dispone de bienes en régimen de arrendamiento financiero en los que sea el arrendador.

8.2 Arrendamientos operativos

Como arrendatario-

Existen adicionalmente cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 por importes de 197 miles y 213 miles de euros respectivamente, que corresponden a oficinas arrendadas, arrendamiento de vehículos y de elementos de procesos de información. Las cuotas comprometidas sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes ni incrementos futuros por IPC por ejercicio son:

Ejercicio	Miles de euros
2015	98
2016	93
2017	88
2018 y siguientes	88
Total	367

Como arrendador-

En su posición de arrendador, el ingreso derivado del arrendamiento de una de las delegaciones comerciales que se menciona en la Nota 7 anterior ha ascendido a 5 miles de euros aproximadamente en el ejercicio 2014 (38 miles de euros en 2013). La Sociedad no ha incurrido durante el ejercicio en gastos de importe significativo derivado de estos alquileres.



9. Inversiones financieras

9.1 Otros activos financieros a largo y corto plazo

Al 31 diciembre de 2013 la Sociedad mantenía constituido un depósito a plazo fijo de 400 miles de euros, que se encontraba registrado como corriente y que, a su vencimiento en 2014, ha sido cancelado, en la entidad financiera BBVA vinculado con la operación de venta en 2010 de la sociedad Azkoyen Hostelería, S.A.U. (actualmente Mocay Servicios de Hostelería, S.A.U.), la simultánea novación del contrato de financiación sindicada que tuvo lugar en julio de 2010 y la novación modificada no extintiva del contrato de crédito de fecha 11 de mayo de 2011 (Nota 14).

Dicho depósito tenía por objeto garantizar las eventuales responsabilidades frente a Grupo Leche Pascual (comprador) que pudieran derivarse por inexactitud, falta de veracidad, incorrección y/o incumplimiento, de ciertas Declaraciones y Garantías del contrato de compraventa. En 2014 se han liberado los últimos 400 miles de euros del depósito inicial (Nota 14).

Dicho depósito ha generado en 2014 unos intereses de 3 miles de euros, aproximadamente registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – de valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, importe que ha sido cobrado en su totalidad durante el ejercicio 2014.

9.2 Inversiones en empresas del grupo a largo plazo – Instrumentos de patrimonio

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

Denominación	% participación		Miles de euros					Valor en libros	
	Directa	Capital y prima de emisión	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro acumulado	
			Explotación	Neto					
Azkoyen Portugal, S.U., Lda. (**)	100%	600	(15)	49	642	1.291	1.952	(661)	
Coffetek, Ltd. (*) (***)	100%	1	1.544	1.222	3.598	4.821	12.256	-	
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (**)	100%	332	541	350	457	1.139	1.082	-	
Azkoyen France, Sarl. (**)	100%	144	70	110	(1.686)	(1.432)	1.236	(1.236)	
Azkoyen Andina, SAS (**) (***)	100%	369	(154)	(183)	(35)	151	369	(221)	
Coges, S.p.A. (*)	100%	4.000	3.492	2.299	2.318	8.617	45.752	-	
Coges España Medios Pago, S.L. (**)	100%	20	129	80	45	145	130	-	
Primion Technology AG (*)	91,43%	5.550	1.853	821	16.292	22.663	30.098	(7.900)	
Total							92.875	(10.018)	
							82.857		

- (*) Datos auditados por parte de Deloitte Reino Unido, Deloitte Italia y Deloitte Alemania, respectivamente. Respecto a la tercera, datos NIIF-UE homogeneizados. Datos consolidados en el caso de Primion Technology, AG.
 (**) Estados financieros no auditados. Realizado trabajo sobre procedimientos acordados por Deloitte.
 (***) Los estados financieros de Coffetek Ltd. y de Azkoyen Andina, SAS han sido convertidos a euros aplicando el método de conversión de tipo de cambio de cierre.

Reg. 1 Navarra, 327 gener de la sec del libro de la hoja nº 151 A3106



Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

Denominación	% participación		Miles de euros				Valor en libros	
	Directa	Capital y prima de emisión	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro acumulado
			Explotación	Neto				
Azkoyen Portugal, S.U., Lda. (**)	100%	600	(261)	(300)	3.194	3.494	4.202	(710)
Coffetek, Ltd. (*) (***)	100%	1	751	573	3.930	4.504	12.256	(3.000)
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (**)	100%	332	341	226	231	789	1.082	(293)
Azkoyen France, Sarl. (**)	100%	144	45	145	(1.831)	(1.542)	1.236	(1.236)
Azkoyen Andina, SAS (***)	100%	-	-	-	-	-	-	-
Coges, S.p.A. (*)	100%	4.000	3.668	2.432	2.314	8.746	45.752	-
Coges España Medios Pago, S.L. (**)	100%	20	35	45	-	65	130	(66)
Primion Technology AG (*)	90,23%	5.550	851	(281)	16.573	21.842	29.820	(7.900)
Total							94.478	(13.205)
							81.273	

- (*) Datos auditados por parte de Deloitte Reino Unido, Deloitte Italia y Deloitte Alemania, respectivamente. Respecto a la tercera, datos NIIF-UE homogeneizados. Datos consolidados en el caso de Primion Technology, AG, que han sido reexpresados (Nota 2.8).
- (**) Estados financieros no auditados. Realizado trabajo sobre procedimientos acordados por Deloitte.
- (***) Los estados financieros de Coffetek Ltd. han sido convertidos a euros aplicando el método de conversión de tipo de cambio de cierre.
- (****) Constituida a finales de 2013. Comenzó su actividad el segundo semestre de 2014.

Dividendos-

Durante el ejercicio 2014, Coges, S.p.A. y Coffetek, Ltd. han distribuido dividendos a su único accionista Azkoyen, S.A. por importe de 2.429 miles de euros y 1.257 miles de euros, aproximada y respectivamente (Notas 17.1 y 18.1).

Asimismo, Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. ha procedido a devolver en el ejercicio 2014 a su único accionista Azkoyen, S.A. 2.250 miles de euros de prima de emisión desembolsada en ejercicios anteriores (que se han registrado minorando el valor contable de la inversión en Azkoyen Portugal, S.U., Lda.), cancelándose por el mencionado importe una cuenta a cobrar que la participada ostentaba con Azkoyen, S.A. (Nota 14.3).

Durante el ejercicio 2013, Coges, S.p.A. y Coffetek, Ltd. distribuyeron dividendos a su único accionista Azkoyen, S.A. por importe de 4.900 miles (2.170 miles de euros se registraron como ingresos por dividendos y 2.730 miles de euros se registraron minorando el valor contable de la inversión en Coges, S.p.A.) y 533 miles de euros, aproximada y respectivamente.

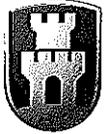
Principales operaciones-

Durante el ejercicio 2014 se ha adquirido una participación adicional (1,20%) de Primion Technology, AG por un importe de 278 miles de euros, mediante compras directas en bolsa.

Asimismo, durante el ejercicio 2014, Azkoyen, S.A. ha desembolsado 369 miles de euros de capital social en Azkoyen Andina, SAS.

Durante el ejercicio 2013, se adquirió una participación adicional (1,87%) de Primion Technology, AG por un importe de 431 miles de euros, sin incluir gastos relacionados. Un 0,9% se adquirió en julio a través de una Oferta Pública de Adquisición de acciones (OPA) para hacerse con el 100% del Subgrupo a un precio de 3,86 euros por acción. El restante 0,97% se adquirió mediante compras directas en bolsa.

A finales del ejercicio 2013, Azkoyen, S.A. aportó al patrimonio neto de Coges España Medios de Pago, S.L. la cantidad de 110 miles de euros de crédito ostentado frente a la segunda para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.



Coffetek, Ltd.-

Participación adquirida en 2008 en la que se puso de manifiesto un fondo de comercio por la diferencia entre el importe de la compra y el valor teórico contable.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) asociada al fondo de comercio de Coffetek, Ltd. ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada a estos efectos de estos tests de deterioro es del 9,0% (9,1% en el ejercicio 2013).

Con un aumento registrado de la cartera de clientes en el Reino Unido, el importe neto de la cifra de negocios ha crecido en 2014 un 28% respecto al ejercicio anterior. Después de un gasto anual de 0,4 millones de euros por uso de patentes de la UGE Máquinas expendedoras (Vending y Tabaco), su beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2014 ha sido de 1,5 millones de euros (en 2013 0,8 millones de euros). Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de flujos futuros realizadas en ejercicios anteriores.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con los resultados de explotación previstos, en el análisis del test de deterioro en 2014 de UGE Coffetek es la siguiente:

	2015	2016	2017	2018	2019
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	-4,2%	13,3%	6,4%	2,0%	2,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	1.357	1.685	1.860	1.901	1.952
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	9,7%	10,6%	11,0%	11,0%	11,1%

(*) Tras considerar en cada ejercicio un gasto anual por uso de patentes de la UGE Máquinas expendedoras (Vending y Tabaco). El resultado de explotación en el ejercicio 2014 ha ascendido a 1.545 miles de euros (10,6% respecto al INCN).

(**) La mejoría del resultado de explotación a partir de 2016 se justifica por los crecimientos esperados en INCN. 2015 considera los costes necesarios para un aumento de capacidad necesaria para la actividad prevista en los próximos ejercicios. A partir de 2016 el porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del período plurianual es del 4,8%.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero.

Coffetek, Ltd. no precisa de inversiones anuales significativas puesto que es muy poco intensiva en capital (el valor neto contable del activo no corriente es de 0,2 millones de euros). El resto de los activos netos es el circulante operativo. El crecimiento de las ventas y del beneficio antes de impuestos conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Considerando todo lo anterior, en el ejercicio 2014, se ha revertido un deterioro en relación con Coffetek, Ltd. por importe de 3.000 miles de euros con abono a "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro alguno.

Del resultado de este análisis los Administradores consideran que no existe deterioro alguno a 31 de diciembre de 2014.

Coges, S.p.A.-

En 2005 la sociedad Azkoyen Medios de Pago, S.A. (Sociedad Absorbida –Nota 1-) adquirió el 100% de la participación de la compañía italiana Coges, S.p.A. La diferencia entre el importe de la compra y el valor teórico contable fue asignada a mayor valor del inmovilizado material (antes de considerar su efecto fiscal), básicamente, construcciones, y el resto a plusvalías latentes consideradas como fondo de comercio.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo asociada a la inversión en Coges, S.p.A. (sociedad italiana que viene obteniendo beneficios desde su fecha de adquisición) ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de estos tests de deterioro es del 11,1% (12,1% en el ejercicio 2013). La variación de la tasa de descuento se explica fundamentalmente por la reducción de la tasa libre de riesgo en el cálculo del coste de capital (K_e), que considera como referencia la rentabilidad del bono italiano a 10 años (1,88% a finales de 2014 y 4,09% a finales de 2013).

Coges, S.p.A. ostenta la titularidad de un inmueble (terrenos y construcciones) sito en Schio, Vicenza, Italia, donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2014) y trasladarse a una nave de alquiler bastante más pequeña y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. Por ello, en el test de deterioro de la inversión en Coges, S.p.A. del ejercicio 2014, las proyecciones de flujo de efectivo incorporan costes estimados por alquileres a partir de julio de 2016 y, asimismo, consideran una entrada de fondos en el ejercicio 2016 por una enajenación estimada del inmueble, neta de costes necesarios para su venta.

El beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos, y antes del efecto por deterioro del inmovilizado material que esta filial ha registrado en 2014, en 2014 ha sido de 3,9 millones de euros (en 2013 3,7 millones de euros).

Con una negativa evolución en los últimos años de la cifra de negocios de la UGE Coges - medios de pago para vending -, las desviaciones a la baja producidas en las proyecciones de los flujos futuros que realizamos en los ejercicios 2012 y 2013 respecto a los flujos reales generados en los ejercicios siguientes (específicamente, considerando a estos efectos el EBITDA), en miles de euros, han sido:

EBITDA	2013	2014
Según proyecciones realizadas en 2012	6.952	8.988
Según proyecciones realizadas en 2013		5.172
Según datos reales posteriores	4.366	4.558
Desviaciones	2.586	614



Cabe destacar que en torno a un 62% de las ventas de la UGE Coges se realizan en Italia, donde siguen notándose especialmente los efectos de la crisis económica y de la reducción del crédito disponible a empresas. Por su interés, a continuación se presentan determinados datos históricos plurianuales referentes fundamentalmente a (i) la tasa de variación interanual del PIB real en Italia, (ii) las unidades totales de máquinas de vending (para las clases que incorporan medios de pago, es decir, sin clases "semi-auto") vendidas en Italia según la European Vending Machine Manufacturers Association (EVMMA) y (iii) la cifra de negocios de la UGE Coges:

Ejercicio	Tasa de variación PIB real Italia	Máquinas vending vendidas con medios de pago en Italia		Cifra de negocio de la UGE Coges	
		Unidades	Variación s/ n-1	Miles euros	Variación s/ n-1
2007	1,7%	91.944		22.760	
2008	-1,2%	86.507	-5,9%	22.558	-0,9%
2009	-5,5%	61.253	-29,2%	16.990	-24,7%
2010	1,7%	67.360	10,0%	19.756	16,3%
2011	0,6%	57.983	-13,9%	20.868	5,6%
2012	-2,4%	46.174	-20,4%	17.211	-17,5%
2013	-1,8%	39.035	-15,5%	16.083	-6,6%
2014 (*)	-0,3%	No disponible		15.957	-0,8%

(*) Cifra de variación del PIB para 2014 estimada por Eurostat en febrero 2015. Tasa de paro en Italia a finales de 2014 = 12,9% (6,1% a finales de 2007).

Como se observa en la tabla anterior, normalmente, la cifra de negocios de la UGE Coges se ha visto afectada negativamente en entornos de PIB real negativo y positivamente en el caso contrario. En 2014, macroeconómicamente, Italia se ha comportado peor de lo previsto. Todas las previsiones existentes hace un año situaban su PIB estimado para 2014 por encima de +0,5%.

En el ejercicio 2014, la Dirección, teniendo en cuenta, entre otros, la negativa variación en los últimos años de la cifra de negocios de la UGE Coges y las diferencias habidas entre estas cifras y las estimadas para 2014 en el ejercicio anterior, ha revisado y actualizado, a los efectos del test, los valores de estas hipótesis para los próximos ejercicios, como se puede ver en la tablas siguientes:

	Ventas reales en "n" y previstas para siguientes, en miles de euros					
	n	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2013	16.083	17.470	19.210	20.603	22.045	23.147
Ejercicio 2014	15.957	16.442	17.907	19.225	20.571	21.599

	Incrementos en la cifra de negocios considerados en el cálculo del valor en uso				
	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2013	8,6%	10,0%	7,3%	7,0%	5,0%
Ejercicio 2014	3,0%	8,9%	7,4%	7,0%	5,0%



En las proyecciones a 5 años realizadas en el ejercicio 2014 de la UGE Coges, la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas tras una revisión, con un moderado factor corrector decreciente, de la propuesta detallada de los responsables de la UGE (por año, por país, por cliente, con unidades y precios medios de venta por producto, con descuentos comerciales, etc.), sustentada por el análisis histórico (fuentes propias y externas) y previsional del mercado (con un modelo que, en la medida de lo posible, se soporta en fuentes históricas y en la experiencia, con una reducción del parque de máquinas de vending con medios de pago), de la competencia (con una tendencia a la concentración), de los nuevos productos ya desarrollados y buena parte en el mercado (el gasto en investigación y desarrollo representó respectivamente un 7,9% y un 9,3% de la cifra de negocios en los ejercicios 2014 y 2013), de las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles. La previsión de PIB real en Italia según BBVA Research de noviembre 2014 es igual a + 0,8% en 2015. Según el FMI, en enero de 2015, +0,4% en 2015 y +0,8% en 2016. Según la Comisión Europea, en febrero de 2015, +0,6% en 2015 y +1,3% en 2016.

Según fuentes externas independientes, en referencia al vending en Italia, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más "cashless". Coges es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con los resultados de explotación previstos, en el análisis del test de deterioro en 2014 de UGE Coges, es la siguiente:

	2015	2016	2017	2018	2019
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	3,0%	8,9%	7,4%	7,0%	5,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	3.568	4.210	4.784	5.466	5.949
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	21,7%	23,5%	24,9%	26,6%	27,5%

- (*) El resultado de explotación en el ejercicio 2014, antes del efecto por deterioro del inmovilizado material, ha ascendido a 3.909 miles de euros (24,5% respecto al INCN).
- (**) La mejora del resultado de explotación se justifica principalmente por los crecimientos esperados en INCN. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 4,2%.

Las inversiones para el periodo proyectado serán similares a las amortizaciones. Este negocio no precisa de inversiones relevantes al ser poco intensivo en capital.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero. El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado, con la excepción de una pequeña diferencia derivada de igualar la salida de fondos por inversiones a las amortizaciones y de igualar la inversión adicional por circulante a cero.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.



- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de incrementos en la cifra de negocios (datos en miles de euros):

[-x]% de cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados	Valor recuperable recursos propios	Importe recuperable – importe en libros (*)	Cambios necesarios en las hipótesis clave para igualar los importes (**)
Caso base de las proyecciones de 2014	53.507	7.625	En el caso base, Wacc = 11,1% y g = 0
-4% (por ejemplo, 20.735 en n+5)	49.154	3.272	Subir el Wacc a 11,9%
-8% (por ejemplo, 19.871 en n+5)	44.801	(1.081)	Para no tener deterioro subir la g = 0,41%
-10% (por ejemplo, 19.439 en n+5)	42.625	(3.257)	Para no tener deterioro subir la g = 1,20%

(*) El valor en libros asciende a 45.882 miles de euros, incluyendo la inversión en Coges España Medios de Pago, S.L.

(**) Wacc = tasa de descuento antes de impuestos y g = tasa de crecimiento en el valor residual.

La UGE Coges ha obtenido beneficios todos los años desde su adquisición en 2005 y ha repartido dividendos con regularidad (entre 2006 y 2014 un importe agregado de 38,1 millones de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2014 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

Primion Technology, AG. – Subgrupo Primion-

La participación en esta sociedad al 31 de diciembre de 2014 se sitúa en un 91,43%. La diferencia entre el importe de la compra del porcentaje mayoritario y el valor teórico contable fue asignada al valor razonable de la participación en los activos y pasivos de dicho Subgrupo y el resto a plusvalías latentes consideradas como fondo de comercio.

En relación con el Subgrupo Primion, la cotización media del último trimestre del año y la de cierre del ejercicio 2014 han sido de 3,79 y 3,89 euros por acción, respectivamente (4,54 y 4,47 euros al 31 de diciembre de 2013 respectivamente), para un número total de acciones de 5.550.000. Al igual que en ejercicios anteriores, dicha cotización no puede considerarse muy representativa del valor razonable, dado que el accionariado no controlado por Azkoyen, S.A. representa un porcentaje pequeño, está muy fragmentado y el volumen de transacciones en el mercado desde la finalización de la OPA lanzada por Azkoyen en 2008 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas ha sido reducido. Asimismo, la compra de 66.973 acciones en 2014 se ha realizado a un precio por acción de 4,15 euros. Por ello, al 31 de diciembre de 2014 se ha realizado la evaluación del valor en uso en función a estimaciones actualizadas en función del comportamiento de las principales variables en 2014 respecto de las estimaciones realizadas para dicho ejercicio en 2013 y las previstas respecto de la actividad y resultados futuros y su impacto en los flujos de efectivo futuros, cubriendo un periodo de cinco años. El valor residual se ha estimado como una renta perpetua. Al cierre del ejercicio 2014, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 9,3% (9,1% en el ejercicio 2013).



Con menores ventas de "hardware", en particular fuera de la Unión Europea (principalmente Rusia), en 2014, la actividad en términos de ventas del Subgrupo Primion ha sido ligeramente inferior al ejercicio anterior. El EBITDA obtenido ha ascendido a 4,6 millones de euros (en 2013, tras la reexpresión de los estados financieros, 5,2 millones de euros). Las desviaciones a la baja producidas en las proyecciones de los flujos futuros que realizamos en los ejercicios 2012 y 2013 respecto a los flujos reales generados en los ejercicios siguientes (específicamente, considerando a estos efectos el EBITDA), en miles de euros, han sido:

EBITDA	2013	2014
Según proyecciones realizadas en 2012	5.609	6.182
Según proyecciones realizadas en 2013		6.713
Según datos reales posteriores	5.169	4.640
Desviaciones	440	2.073

En el ejercicio 2014, la Dirección, teniendo en cuenta, entre otros, la negativa variación en el último año de la cifra de negocios del Subgrupo Primion y las diferencias habidas entre estas cifras y las estimadas para 2014 en el ejercicio anterior, ha revisado y actualizado los valores de estas hipótesis para los próximos ejercicios, como se puede ver en la tablas siguientes:

	Ventas reales en "n" y previstas para siguientes, en miles de euros					
	n	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2013	50.981	53.015	55.311	57.939	60.257	62.667
Ejercicio 2014	50.266	51.918	54.944	58.514	59.730	60.970

	Incrementos en la cifra de negocios considerados en el cálculo del valor en uso				
	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2013	4,0%	4,3%	4,8%	4,0%	4,0%
Ejercicio 2014	3,3%	5,8%	6,5%	2,1%	2,1%

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con los resultados de explotación previstos, en el análisis del test de deterioro en 2014 del Subgrupo Primion, es la siguiente:

	2015	2016	2017	2018	2019
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	3,3%	5,8%	6,5%	2,1%	2,1%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	3.185	4.173	4.927	5.049	5.173
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	6,1%	7,6%	8,4%	8,5%	8,5%

(*) El resultado de explotación en el ejercicio 2014 ha ascendido a 1.853 miles de euros (3,7% respecto al INCN).

(**) La mejora del resultado de explotación se justifica por los crecimientos esperados en INCN y por la implementación de medidas de eficiencia y costes. El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 2,4%.



En octubre de 2013 se aprobó la implementación de un plan de reorganización para el Subgrupo Primión ("Proyecto FIT"), que está enfocado al aprovechamiento de las sinergias existentes entre las distintas sociedades del mismo y en implantar un modelo organizativo más eficiente, que permita un crecimiento sostenido en su cifra de negocio y una reducción de costes, tanto en áreas operativas (ventas, gestión de proyectos, producción, compras, logística y desarrollo) como en administración. Las estructuras organizativas se están adaptando en consecuencia. Tras la fase de implementación, desarrollada básicamente a lo largo de 2014, con determinados gastos iniciales no recurrentes, a los efectos del test de deterioro del ejercicio 2014, las previsiones para los ejercicios siguientes únicamente han considerado las mejoras de rentabilidad por medidas confirmadas a la fecha actual.

La Bolsa de Frankfurt aprobó el pasado 7 de octubre la solicitud de exclusión de cotización de Primión Technology, AG, sociedad de cabecera del Subgrupo Primión. La exclusión de cotización será efectiva seis meses más tarde, es decir, el 7 de abril de 2015. Los accionistas minoritarios que no vendan sus acciones en Bolsa antes de la citada fecha, continuarán como accionistas de Primión Technology, AG. Salir de Bolsa permitirá al Subgrupo Primión reducir costes y focalizarse en el negocio.

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2014 y las previstas para ejercicios siguientes (específicamente también en 2015) incluyen importes relativos a trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado y a otras inversiones, necesarios para modernizar la tecnología de los productos actuales, junto a otros objetivos perseguidos. En este sentido, en la feria de seguridad de Essen, Septiembre de 2014, se presentó el primer modelo, terminal "ADT 1200" de altas prestaciones y pantalla táctil de 7", resultante del proyecto de desarrollo y construcción de una nueva plataforma estratégica para su "hardware", que permitirá también un mayor grado de estandarización de sus productos. A efectos del test, el crecimiento de las ventas conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro adicional alguno.
- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de incrementos en la cifra de negocios (datos en miles de euros):

[-x]% de cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados	Valor recuperable recursos propios [91,43%]	Importe recuperable - importe en libros (*)	Cambios necesarios en las hipótesis clave para igualar los importes (**)
Escenario de las proyecciones de 2014	42.690	20.492	Wacc = 9,3% y g = 0
-4% (por ejemplo, 58.531 en n+5)	30.767	8.569	Subir el Wacc a 11,7%
-8% (por ejemplo, 56.092 en n+5)	18.843	(3.355)	Para no tener deterioro subir la g = 1,33%
-10% (por ejemplo, 54.873 en n+5)	12.882	(9.316)	Para no tener deterioro subir la g = 3,45%
Caso base considerado tras sensibilidad -6,7% (56.885 en n+1)	22.718	520	Subir el Wacc a 9,4%

(*) El valor neto en libros asciende a 22.198 miles de euros.

(**) Wacc = tasa de descuento antes de impuestos y g = tasa de crecimiento en el valor residual.



Los Administradores de Azkoyen consideran que han de adoptar un criterio conservador al evaluar el valor recuperable del Grupo Primión habida cuenta de los resultados habidos desde la fecha de la compra respecto de los presupuestados y, en consecuencia, decantarse por un valor razonable que incorpore el resultado de aplicar una sensibilidad a la baja considerable hasta tanto los resultados de este subgrupo se establezcan en el futuro. Por ello entienden que mantener el valor neto contable de esta participación (aproximadamente 2 millones de euros superior al valor contable incorporado en el consolidado del porcentaje de patrimonio que representa) sigue reflejando adecuadamente un valor razonable a la espera de una mayor consolidación de las expectativas de futuro.

Por todo ello, fruto de este análisis, los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2014 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro adicional alguna a la registrada en 2010 por importe de 3.600 miles de euros, deterioro que se asignó al fondo de comercio implícito.

Otros-

Excepto Azkoyen Andina, SAS, de reciente creación, el resto de sociedades se dedican a la distribución y comercialización en sus mercados de referencia de toda clase de máquinas de venta automática y medios de pago.

Las filiales Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda., Azkoyen Comercial Deutschland GmbH y Azkoyen France, Sarl. son básicamente comercializadoras de los productos de Azkoyen, S.A., por tanto, son una extensión de las operaciones de esta sociedad para la exportación a dichos países. De este modo, los flujos que se le producen a Azkoyen, S.A. por sus operaciones en esos mercados son, por un lado, los derivados de la venta a estas entidades jurídicas de los productos exportados y, por otra, los provenientes de los resultados de dichas filiales, así como los derivados de la financiación de las necesidades financieras de las mismas (básicamente para la financiación del circulante). En consecuencia, los Administradores de la Sociedad estiman que el valor recuperable de estas inversiones viene representado por el valor teórico contable de estas participaciones en cada momento, teniendo en cuenta además que no existen plusvalías tácitas en sus activos o pasivos. La filial Coges España Medios de Pago, S.L. comercializa los productos de Coges, S.p.A.

En el ejercicio 2014, respecto a "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se ha registrado un deterioro por importe de 221 miles de euros en relación con la participada Azkoyen Andina, SAS. Asimismo, se han revertido deterioros en relación con las participadas Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda., Azkoyen Comercial Deutschland GmbH y Coges España Medios de Pago, S.L. por importe de 49, 293 y 66 miles de euros, respectivamente.

Está previsto que a lo largo del ejercicio 2015 la Sociedad siga apoyando a dichas sociedades filiales, una de las cuales presenta al 31 de diciembre de 2014 fondos propios negativos (Azkoyen France, Sarl.), motivo por el cual la Sociedad tenía constituida a dicha fecha una provisión por la mayor parte de los créditos concedidos a dicha filial, que asciende a 1.432 miles de euros (Nota 9.3). En 2014 se ha registrado una reversión de 210 miles de euros, como consecuencia de la valoración de los mismos a valor razonable, con abono al epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En los Anexos I y II, los cuales forman parte integrante de esta nota, se muestran las características más importantes de las participaciones en empresas del grupo (sociedades dependientes) en las que la Sociedad participaba de forma directa e indirecta al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, incluyendo domicilio, actividad principal y otros aspectos relevantes.

9.3 Créditos a empresas del grupo

El detalle de los créditos concedidos a empresas del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a corto y largo plazo, es el siguiente (en miles de euros):



	31.12.14		31.12.13	
	Largo plazo (Nota 18.2)	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Coste-				
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	-	-	244	336
Azkoyen France, Sarl.	1.772	60	1.788	50
Coges España Medios de Pago, S.L.	302	195	307	150
Azkoyen Andina, SAS	261	-	-	-
Primion Technology, AG	2.510	1.993	4.490	1.516
Total	4.845	2.248	6.829	2.052
Provisión-				
Azkoyen France, Sarl. (Nota 9.2)	(1.432)	-	(1.642)	-
Total	(1.432)	-	(1.642)	-
Neto	3.413	2.248	5.187	2.052

Respecto a Primion Technology, AG, el importe registrado a largo plazo tiene su vencimiento final en 2016 con amortizaciones anuales hasta esa fecha. La financiación bancaria a largo plazo ostentada por Primion Technology, AG al 31 de diciembre de 2014 (6,6 millones de euros) tiene prelación de cobro respecto de este crédito. A lo largo del 2014 la sociedad dependiente ha pagado el importe vencido, 1,5 millones de euros aproximadamente. Este crédito, formalizado en 2012, devenga un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. El tipo medio durante 2014 ha sido un 4,64% aproximadamente (tipo parecido en 2013)..

Los créditos otorgados a las otras filiales indicadas más arriba, tienen carácter de financiación estructural de las operaciones de dichas filiales. El calendario de devolución depende de la capacidad de generación de flujos de efectivo por parte de las participadas. En su mayor parte, esto saldos no devengan interés alguno.

9.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

El Grupo Azkoyen está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de Azkoyen, S.A. y las sociedades dependientes. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. Detallamos los posibles riesgos a los que está expuesto Azkoyen, S.A. individualmente y como cabecera de Grupo:

a) Riesgos de mercado-

Se define como riesgo de mercado que en Azkoyen, S.A. el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en los tipos de interés, el tipo de cambio u otros riesgos de precio.

La Sociedad se encuentra principalmente expuesta a un solo tipo de riesgo de mercado en un único entorno económico, al llevar a cabo sus operaciones actuales fundamentalmente en Europa.

b) Riesgo de tipo de cambio-

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que la Sociedad realiza en el curso ordinario de sus negocios. Parte de sus ingresos se encuentran determinados en libras esterlinas, dólares estadounidenses, o en moneda cuya evolución está estrechamente ligada a la evolución del dólar o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros.



Asimismo, parte de las compras de la Sociedades encuentra determinada en dólares estadounidenses y sus pagos se realizan en mercados internacionales por adquisición de materias primas. Por este motivo, podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de los Instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio, pudieran afectar a los beneficios futuros de la Sociedad. Sin embargo, de acuerdo con la distribución de ventas de la Sociedad, este riesgo es poco significativo.

Al 31 de diciembre de 2014 la exposición máxima al riesgo de tipo de cambio está vinculada con los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera a la fecha, que ascienden a nivel consolidado del Grupo al equivalente de 6.716 miles y 1.884 miles de euros (5.899 miles y 1.804 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el efecto de las variaciones de un 5% en los tipos de cambio euro-libra esterlina o euro-dólar en el resultado del Grupo en el ejercicio sería inferior a 200 miles de euros (tanto al alza como a la baja), en ambos casos.

Por su parte, Azkoyen, S.A. al cierre de 2014 tenía cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en monedas distintas al euro por importe de 146 y 756 miles de euros, respectiva y aproximadamente (Nota 16).

c) Riesgo de tipo de interés-

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. El endeudamiento es generalmente contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor, utilizando, eventualmente, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en dicha financiación a largo plazo (no al 31 de diciembre de 2014). Parte de los préstamos a largo plazo de la participada Primion Technology, AG están contratados con tipo de interés fijo. Adicionalmente, la Sociedad está en un proceso de reducción progresiva de su deuda financiera, lo que coadyuvará a mitigar su exposición a este riesgo.

d) Riesgo de liquidez-

Se refiere al riesgo de que Azkoyen, S.A. encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

La política del Grupo Azkoyen es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, el seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender sus compromisos de pago, la Sociedad cuenta con la tesorería que muestra el balance y las facilidades crediticias en las condiciones que se explican en la Nota 14.2.



e) Riesgo de crédito-

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

La Sociedad no mantiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. En este sentido ningún cliente supone más de un 10% de las ventas totales. La Sociedad tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Asimismo, la práctica habitual de las sociedades que componen el Grupo (salvo normalmente las sociedades Coges, S.p.A. y Primion Technology, AG) es cubrir parcialmente el riesgo de impago a través de la contratación de seguros de crédito y caución.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

10. Instrumentos financieros derivados

En ejercicios anteriores, la Sociedad utilizó instrumentos financieros derivados para cubrir riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, tal y como se describe en la Nota 9.4 anterior, con vencimiento final en diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no tiene instrumentos financieros derivados contratados.

La Sociedad tenía contratados los instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo según los siguientes detalles:

Información sobre coberturas de tipo de interés al cierre del ejercicio 2013 (datos en miles de euros)
(sin ineficacia en resultados)

Tipo	Vencimiento final	Valor nocional	Valor razonable - Pasivo
Variable a fijo	2014	3.500	86
Variable a fijo	2014	936	19
Variable a fijo	2014	655	17
Total		5.091	122

Los vencimientos de los instrumentos de cobertura coincidieron con los ejercicios y fechas en los cuales se esperaba que ocurrieran los flujos de efectivo y que afectaban a la cuenta de pérdidas y ganancias siendo estos los días 9 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

La Sociedad acumuló en patrimonio neto el cambio de valor razonable de los instrumentos financieros derivados mencionados que al 31 de diciembre de 2013 ascendía a un importe antes de impuestos de 122 miles de euros. Durante el ejercicio 2014 se ha detrado de patrimonio neto un importe de 122 miles de euros antes de impuestos (95 miles de euros después de impuestos), aproximadamente, y se ha imputado a resultados financieros como pérdidas, a medida que se registraban los intereses de los pasivos financieros que estaban siendo cubiertos según las relaciones de cobertura designadas.



Asimismo, la Sociedad no dispone al 31 de diciembre de 2014, ni disponía al 31 de diciembre de 2013, de instrumentos derivados que no sean de cobertura.

11. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente (en coste bruto):

	Miles de Euros	
	2014	2013
Materias primas, mercaderías y aprovisionamientos	6.026	5.387
Productos en curso	12	10
Productos terminados	1.600	1.766
Anticipos a proveedores	3	-
Total	7.641	7.163

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2014	Saldo al 31.12.2013	Variaciones netas de provisión
Deterioro materias primas y otros aprovisionamientos	(1.858)	(1.656)	(202)
Deterioro producto terminado	(314)	(355)	41
Total	(2.172)	(2.011)	(161)

Las correcciones valorativas registradas al 31 de diciembre de 2014 son consecuencia de un análisis exhaustivo de las referencias de lenta rotación llevado a cabo por la Sociedad al final de cada ejercicio.

12. Patrimonio neto y fondos propios

12.1 Capital social

La Sociedad, en julio de 1988, solicitó la admisión a cotización oficial de sus acciones en la Bolsa de Madrid y desde el 18 de julio del mismo año tiene cotización oficial en la misma. Posteriormente con fecha 20 de marzo de 1990, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, admitió a cotización las acciones de la Sociedad. Desde el día 30 de abril de 1990 las acciones cotizan en el mercado continuo. Al 31 de diciembre de 2014 las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas anteriormente mencionadas.

El capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está compuesto por 25.201.874 acciones al portador, ordinarias de 0,6 euros de valor nominal cada una, iguales entre sí, numeradas correlativamente del 1 al 25.201.874, ambos inclusive, que confieren las mismas obligaciones y derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas desde el 24 de julio de 1993 por anotaciones en cuenta en cumplimiento de lo establecido en la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 1993.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los accionistas con una participación igual o superior al 3% son:



	% sobre el total de derechos de voto	
	31.12.2014	31.12.2013
Inverlasa, S.L. (*)	24,603	24,606
Suárez Zuloaga, Ramón (*)	8,399	8,399
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C. (*)	7,211	7,250
Indumenta Pueri, S.L.	5,312	5,312
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	5,246	5,246
Troyas Careaga, María Carmen (**)	5,065	3,723

(*) Participación indirecta.

(**) Participación directa e indirecta.

12.2 Diferencias por ajuste del capital a euros

De acuerdo con lo previsto en la Ley 46/1998 sobre Introducción del Euro, en el ejercicio 2001 la Sociedad constituyó esta reserva indisponible por un importe equivalente al de la reducción de capital llevada a cabo como consecuencia del redondeo del valor nominal de las acciones en la redenominación de su capital social a euros. Dicha reserva asciende a 22 miles de euros y está recogida dentro del epígrafe "Otras reservas" (Nota 12.5).

12.3 Reserva legal y limitaciones para la distribución de dividendos

Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2014 esta reserva se encuentra totalmente constituida.

Limitaciones para la distribución de dividendos-

La Sociedad, mediante la contratación del préstamo sindicado detallado en la Nota 14.2, se compromete a no efectuar distribuciones a sus accionistas, ya sea en concepto de reintegros de capital, primas de emisión, pagos de dividendos, amortización del principal o pago de intereses bajo cualquier financiación recibida de los mismos, o cualquier otro concepto análogo; salvo que haya sido amortizado, al menos, el 50% del importe del préstamo sindicado concedido con respecto al existente en la fecha de firma del contrato de novación suscrito en mayo de 2013 y el importe que, en su caso, se destine anualmente a tales distribuciones se realice (i) como máximo, con una cadencia anual; (ii) con cargo a un ejercicio vencido en el que el beneficio neto haya sido positivo; (iii) sin incurrir a tal fin en endeudamiento alguno; y (iv) que dicha distribución no exceda del 35% del flujo de caja excedentario del ejercicio con cargo al que pretenda efectuarse la distribución en cuestión.

12.4 Acciones propias

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:



	Nº de acciones	Valor nominal (miles de euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013	924.861	555	5,57	5.147
Acciones propias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	1.005.370	603	5,32	5.346

Durante 2014 la Sociedad ha comprado 375.994 acciones propias por importe de 929 miles de euros y vendido 295.485 acciones propias por un precio total de 730 miles de euros. La reserva para acciones propias en cartera no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas las acciones.

La Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. de 27 de junio de 2014 acordó autorizar, en su caso, para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para ello así como para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización. Entre dichos requisitos se fija el que la adquisición permita a la sociedad adquiriente dotar una reserva para acciones propias según se prescribe en la Norma 3ª del Artículo 79 (actualmente, Norma 3ª del Artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital), sin disminuir el capital ni la reserva legal o estatutariamente indisponibles.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas, que representan el 3,99% del capital social de Azkoyen, S.A. (3,67% porcentaje al 31 de diciembre de 2013). El valor de cotización al 31 de diciembre de 2014 era de 1,935 euros por acción (2,1 euros por acción al 31 de diciembre de 2013).

12.5 Otras reservas y reservas de fusión

El detalle de Otras reservas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2014	31.12.2013
Reservas voluntarias	20.439	20.724
Diferencias por ajuste de capital a euros (Nota 12.2)	22	22
Reserva para acciones propias	5.346	5.147
Total	25.807	25.893

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Reserva para acciones propias: de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se ha de constituir una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones de Azkoyen, S.A. (Nota 12.4). Al 31 de diciembre de 2014 dicha reserva se encuentra constituida. Esta reserva es de libre disposición cuando desaparecen las circunstancias que han obligado a su constitución.

Las reservas de fusión se originaron en el ejercicio 2011, como consecuencia de la fusión descrita en la Nota 1, y ascienden a 37.601 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (mismo importe a 31 de diciembre de 2013). Se incluyen dentro de la cifra anterior 1.689 miles de euros correspondientes a la Reserva de Especial para Inversiones Ley Foral 12/93 procedente de Azkoyen Medios de Pago S.A.U. (sociedad absorbida - Nota 1) cuyo saldo podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos o a aumentar el capital social. El importe restante de las reservas de fusión es de libre disposición.



12.6 Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura

Considérese lo comentado en Nota 10 sobre el cambio de valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

12.7 Subvenciones

Las subvenciones recibidas por la Sociedad, procedentes del Gobierno de Navarra en ejercicios anteriores, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, eliminado su efecto fiscal así como los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, ascienden a 128 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (132 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). La imputación a resultados en el ejercicio 2014 ha ascendido a 19 miles de euros.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

13. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio 2014, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones	Saldo al 31.12.2013	Dotaciones / (Reversiones)	Saldo al 31.12.2014
A largo plazo:			
Medioambientales	414	(51)	363
A corto plazo:			
Provisión para garantías	117	23	140
Otras provisiones para otros conceptos	145	(22)	123
	262	1	263

El Real Decreto 208/2005 de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, establece que el productor debe hacerse cargo de los costes de la gestión de los residuos que se generen tras el uso de estos aparatos que se hayan puesto en el mercado a partir del 13 de agosto de 2005 en función de las tarifas del contrato suscrito con ECOLEC. La Sociedad, al 31 de diciembre de 2014, tiene registrada una provisión por este concepto por un importe de 363 miles de euros, que se hallan registrados en el epígrafe de "Provisiones a largo plazo" del balance de situación adjunto, habiendo registrado en este ejercicio un abono neto de 51 miles de euros en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, como consecuencia de la reestimación de las obligaciones por este concepto habida cuenta de la información obtenida de la experiencia histórica hasta la fecha. Para el cumplimiento de estas obligaciones Azkoyen, S.A. forma parte - junto con otros operadores del mercado - de un sistema integrado de gestión externo (Fundación ECOLEC).

Por otro lado, dicho Real Decreto también establece el sistema para sufragar los costes de la gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado con anterioridad al 13 de agosto de 2005. Para este parque histórico, los gastos de reciclaje de residuos que se produzcan cada año serán sufragados, en general, por los productores de los aparatos que los sustituyan. En 2014 y 2013 no se ha pagado coste alguno por este concepto.



Provisión para garantías. Se trata de la provisión que la Sociedad realiza para cubrir gastos por garantía de sus productos. La provisión está calculada en base a las ventas de la Sociedad y su experiencia de gastos incurridos en ejercicios anteriores. La duración de estas garantías generalmente no es superior a un año. La Sociedad registra las variaciones de la provisión en el epígrafe "Otros gastos de explotación-pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Pasivos contingentes

Una entidad presentó en el primer trimestre de 2014 en el Juzgado competente una reclamación a la Sociedad de 2,3 millones de euros por indemnización por supuesta extinción de un contrato de distribución en exclusiva.

En diciembre de 2014, con auto posterior de aclaración de enero 2015, el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tafalla (Navarra) ha emitido su sentencia, estimando parcialmente la reclamación del tercero, declarando resuelta la relación de distribución entre las partes y condenando a Azkoyen, S.A. a abonar en concepto de indemnización la suma de 0,29 millones de euros por indemnización por clientela y de 0,14 por existencias, procediendo la devolución de las mismas, más los intereses legales desde la interpelación judicial y sin expresa imposición de las costas. Asimismo, ha estimado íntegramente la demanda reconvenicional de Azkoyen, S.A. por cuentas a cobrar frente al tercero, condenando a la demandada reconvenida a que abone a Azkoyen, S.A. en la suma de 0,49 millones de euros, más los intereses de demora del artículo 3 Ley 3/2001 de 29 de diciembre de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y con expresa imposición de costas al tercero. Al 31 de diciembre de 2014, los efectos contables resultantes de la sentencia están registrados en los estados financieros de Azkoyen, S.A.

En febrero de 2015, ambas partes han interpuesto recurso de apelación en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tafalla para su remisión a la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Navarra. La parte demandante tercera ha solicitado un incremento de la indemnización hasta (i) 1,39 millones de euros por clientela, (ii) una cifra no determinada de existencias, inferior a 0,32 millones de euros y procediendo la devolución de las mismas y (iii) 0,2 millones de euros por gastos de resolución de contratos de arrendamiento. Asimismo, solicita la revocación de la condena en costas en cuanto a la demanda reconvenicional. Por otra parte, la Sociedad ha solicitado el desistimiento íntegro de la demanda interpuesta por el tercero, con imposición de las costas de primera instancia a esa parte, o, subsidiariamente, que se dicte sentencia estimando el recurso de apelación y reduciendo el importe al que resulte condenada, por clientela a 0,05 millones de euros y, por existencias, a 0,09 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad, teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales, no consideran probable que la sentencia en apelación sea desfavorable respecto a la de la primera instancia.

14. Pasivos financieros (largo y corto plazo)

14.1 Pasivos financieros (largo y corto plazo)

El saldo de los pasivos financieros incluidos en las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):



Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar	14.891	25.650	2.006	3.907	16.897	29.557
Total	14.891	25.650	2.006	3.907	16.897	29.557

El detalle por vencimientos de los Débitos y partidas a pagar a largo plazo se presenta a continuación.

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	7.407	7.484	-	-	-	14.891
Anticipos financieros reintegrables	266	307	296	319	818	2.006
Total	7.673	7.791	296	319	818	16.897

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	10.758	7.405	7.487	-	-	25.650
Préstamos recibidos de empresas del grupo	100	100	100	100	1.895	2.295
Anticipos financieros reintegrables	241	293	367	367	344	1.612
Total	11.099	7.798	7.954	467	2.239	29.557

El saldo de los pasivos financieros incluidos en las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como de otros pasivos corrientes es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Préstamos recibidos de empresas del grupo		Anticipos financieros reintegrables		Acreedores comerciales y otros	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar	9.927	6.564	989	680	296	584	9.656	10.302
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	122
Total	9.927	6.564	989	680	296	584	9.656	10.424

14.2 Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:



	Saldo al 31.12.2014			Saldo al 31.12.2013		
	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo
Financiación						
Intereses devengados	130	-	130	124	-	124
Préstamos	23.447	15.079	8.368	26.891	23.447	3.444
Pólizas de crédito	1.197	-	1.197	2.609	2.609	-
Descuento comercial	473	-	473	3.353	-	3.353
Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito	(429)	(188)	(241)	(763)	(406)	(357)
Total	24.818	14.891	9.927	32.214	25.650	6.564

Préstamo sindicado

En diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con diversas entidades de crédito un préstamo sindicado por un importe máximo de 55 millones de euros, posteriormente ampliado a la cantidad de 65 millones de euros, que tiene como garantía prenda de primer rango sobre el 100% de las acciones de la sociedad alemana Primion Technology, AG, que sean de su titularidad, y un derecho real de prenda de primer rango sobre el 100% de las acciones de la sociedad Coges, S.p.A. de su titularidad.

La Sociedad ha suscrito contratos de novación modificativos no extintivos del contrato descrito anteriormente en mayo de 2009, julio de 2010, mayo de 2011, febrero de 2013 y, finalmente, en mayo de 2013. En este sentido, en 2012, la Sociedad inició un proceso formal con las entidades acreditantes, partícipes en el préstamo sindicado, al objeto de acordar los términos comerciales para la reorganización de toda su deuda bancaria, con vistas a adaptar el perfil y el calendario de dicha deuda a la coyuntura actual y a las previsiones esperadas de los distintos mercados en los que operan Azkoyen, S.A. y sus sociedades dependientes. Con fecha 6 de mayo de 2013, la Sociedad y las entidades de crédito partícipes en su deuda bancaria materializaron la mencionada reorganización mediante la formalización de los siguientes acuerdos:

- (i) una nueva novación, modificativa no extintiva, del contrato de préstamo sindicado original, en virtud de la cual, fundamentalmente, se ha modificado el calendario de amortización de la deuda pendiente a la fecha de firma, extendiendo el mismo hasta diciembre de 2017 y se ha añadido un nuevo tramo D para incluir en este préstamo sindicado otras deudas bancarias que han sido objeto de refinanciación;
- (ii) un acuerdo marco de novación, modificativa no extintiva, de las líneas bilaterales existentes, con el objetivo fundamental de asegurar su disponibilidad por un periodo de dos años (con posibilidad de uno más adicional) y de que sus principales términos y condiciones sean comunes a todas ellas;
- (iii) un acuerdo marco de novación, modificativa no extintiva, de las líneas de descuento existentes, con el objetivo fundamental de asegurar su disponibilidad por un periodo de dos años (con posibilidad de uno más adicional) y de que sus principales términos y condiciones sean comunes a todas ellas.

Tras la amortización parcial realizada el 9 de junio de 2013 por importe de 0,41 millones de euros, la realizada el 9 de diciembre de 2013 por importe de 1,82 millones de euros, la realizada el 9 de junio de 2014 por importe de 0,83 millones de euros y la realizada el 9 de diciembre de 2014 por importe de 1,84 millones de euros, el importe del préstamo sindicado se distribuye entre las entidades acreditantes de la siguiente forma (en miles de euros):



Entidades acreditantes	Importe
BBVA	9.461
Caixabank	5.766
Banco Santander	4.427
Sabadell	2.068
Banco Popular	899
Total	22.621

El contrato permanecerá vigente hasta el 9 de diciembre de 2017. El calendario de amortización ordinaria es el siguiente:

Fecha de amortización	Importe de amortización del tramo A1	Importe de amortización del tramo B1	Importe de amortización del tramo C	Importe de amortización del tramo D	Total
09.06.15	658	591	286	2.236	3.771
09.12.15	658	591	286	2.236	3.771
09.06.16	658	591	286	2.236	3.771
09.12.16	658	591	286	2.235	3.770
09.06.17	658	590	286	2.235	3.769
09.12.17	657	590	287	2.235	3.769
Total	3.947	3.544	1.717	13.413	22.621

Actualmente, el tipo de interés aplicable es el resultante de sumar el Euribor a tres meses y el margen contractual de 4,25%. El tipo medio durante el ejercicio 2014 -antes de considerar el devengo de los gastos de formalización- ha sido de 4,47% aproximadamente (4,35% durante el ejercicio 2013).

La reestructuración del préstamo y de las líneas bilaterales existentes supuso unos gastos de aproximadamente 1.007 miles de euros que se imputan a resultados según el método de interés efectivo. Al cierre de 2014 el importe pendiente de registrarse en resultados en ejercicios futuros es de 429 miles de euros (763 miles de euros al cierre de 2013).

Conforme a lo establecido en la novación del préstamo sindicado del 6 de mayo de 2013, es causa de resolución anticipada el incumplimiento de los siguientes ratios financieros a nivel consolidado y otros por parte del Grupo Azkoyen:

Ratio	2014	2015 - fecha de Vencimiento Final
Deuda financiera neta / fondos propios	< o = a 0,60	< o = a 0,50
Deuda financiera neta / EBITDA	< o = a 3,30	< o = a 2,50
EBITDA / gastos financieros	> o = a 5,60	> o = a 6,80
Nivel máximo de CAPEX e inversiones (en miles de euros)	2.600	2.900
Obligación de no incurrir en ninguna clase de endeudamiento a largo plazo salvo lo indicado en el contrato		

En vista de que a 31 de diciembre de 2014 no se iba a cumplir algún ratio y otras obligaciones, durante 2014 la Dirección de Azkoyen, S.A. planteó al sindicato de bancos la obtención de dispensas de cumplimiento de dichos ratios ("waiver"), que finalmente le fueron concedidas mediante confirmaciones escritas del banco agente del préstamo sindicado en las que se manifestaba su conocimiento de los mencionados incumplimientos y se comunicaba que las solicitudes de no declarar vencido el contrato de crédito por incumplimiento de ratios y otras obligaciones, habían sido autorizadas por la mayoría requerida en el contrato de crédito de las entidades acreditantes, siempre y cuando se cumplieran los siguientes ratios definitivos y otras obligaciones en el ejercicio 2014:



Ratio	Aprobado por entidades acreditantes el 19 de diciembre de 2014
Deuda financiera neta / fondos propios	< o = a 0,60
Deuda financiera neta / EBITDA	< o = a 3,30
EBITDA / gastos financieros	> o = a 3,80
Nivel máximo de CAPEX e inversiones (en miles de euros)	2.600
Obligación de no incurrir en ninguna clase de endeudamiento a largo plazo, salvo lo referente a un nuevo esquema de financiación a largo plazo en el Subgrupo Primion (*) y, asimismo, hasta 0,7 millones de euros por ayudas reintegrables en Azkoyen, S.A.	

(*) Incluyendo (i) la renovación de su cuenta de crédito de límite 2 millones de euros con vencimiento a tres años, (ii) la renovación de una línea de avales de límite 6 millones de euros -similar al anterior -, necesaria para el otorgamiento de garantías del cumplimiento de contratos de servicio con clientes, con vencimiento a 3 años y (iii) la formalización de un nuevo préstamo a largo plazo de 2,4 millones de euros, con garantía de Azkoyen, S.A.

Tras lo anterior, en el ejercicio 2014, la Sociedad ha cumplido los ratios requeridos y las otras obligaciones.

La Sociedad deberá destinar anualmente a la amortización anticipada del préstamo -salvo que el importe pendiente de amortización haya quedado reducido en un 50% con respecto al existente en la fecha de firma del contrato de novación el 6 de mayo de 2013-, un importe equivalente al 100% del flujo de caja excedentario correspondiente al último ejercicio económico finalizado que no sea necesario para que la caja mínima sea dotada. Flujo excedentario significa, para un periodo de cálculo anual (a) el EBITDA; (b) más/menos la variación de circulante; (c) más/menos la desinversión/inversión en activos fijos durante el periodo; (d) menos el impuesto sobre sociedades correspondiente a ese periodo; (e) más/menos los resultados extraordinarios que impliquen movimientos de caja; y (f) menos el servicio de la deuda. Caja mínima significa 3,5 millones de euros.

Existen asimismo otras obligaciones asumidas, vinculadas, entre otros, con la enajenación de activos productivos, cambios de control en la Sociedad, no constitución de garantías sobre bienes, operaciones societarias, retribuciones a accionistas y a no mantener, ni permitir que cualesquiera sociedades del Grupo Azkoyen mantengan otorgados compromisos contingentes, avales o garantías personales (incluyendo contragarantías) a favor de terceros salvo aquellos que se otorguen en el curso ordinario de sus negocios por un importe conjunto superior a 1,5 millones de euros (Nota 20.3), que al 31 de diciembre de 2014 se cumplen.

Otros préstamos

En 2008 se recibió, a través del Banco de Sabadell, un préstamo de 4 millones de euros otorgado por el ICO a devolver mediante 10 amortizaciones semestrales de igual importe, siendo la primera el 15 de abril de 2011 y su vencimiento final el 15 de octubre de 2015. Con fecha 17 de junio de 2013 este préstamo fue cancelado anticipadamente, con fondos aportados por el Banco de Sabadell dentro del marco de la novación del contrato de préstamo sindicado firmado el 6 de mayo de 2013.

Adicionalmente, con fecha 25 de octubre de 2012, la Sociedad formalizó con el Banco de Sabadell la apertura de un nuevo préstamo de 1.600 miles de euros, cuyo vencimiento final es el 31 de octubre de 2015 con un periodo de carencia de 14 meses. Al 31 de diciembre de 2014 el importe pendiente del préstamo asciende a 826 miles de euros.

En abril de 2013 la Sociedad amortizó 500 miles de euros de un préstamo ICO otorgado por Bankia en el ejercicio anterior.



Pólizas de crédito

Azkoyen, S.A. mantiene líneas de crédito dispuestas con el siguiente detalle (en miles de euros):

	31.12.2014		31.12.2013	
	Límite	Importe Dispuesto	Límite	Importe Dispuesto
Cuentas a crédito:				
BBVA	3.000	748	3.000	1.236
Caixabank	2.667	287	2.667	921
Banco Santander	666	162	666	452
Total	6.333	1.197	6.333	2.609

Con fecha 6 de mayo de 2013, la Sociedad y las entidades BBVA, Caixabank y Banesto formalizaron un acuerdo de novación modificativa (no extintiva) de líneas de crédito bilaterales que totalizan la cantidad máxima de 6.333 miles de euros. El tipo de interés aplicable es el resultante de añadir al Euribor a tres meses el margen contractual fijado en el 4%. Adicionalmente, se paga una comisión de disponibilidad sobre el saldo medio no dispuesto. Las líneas de crédito bilaterales permanecerán vigentes hasta el día 6 de mayo de 2015, si bien la Sociedad tendrá la opción de ampliar la fecha de vencimiento final antes indicado en un año adicional, es decir, hasta el día 6 de mayo de 2016, sujeto a determinados condicionantes que a la fecha de formulación se cumplen. La Sociedad no ha tomado aún decisión al respecto.

El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio asciende al 4,22% (4,20% durante 2013).

La Sociedad dispone de pólizas de confirming con un límite total de 5,9 millones de euros.

Descuento comercial

Con fecha 6 de mayo de 2013, la Sociedad y las entidades BBVA, Caixabank y Sabadell formalizaron un acuerdo de novación modificativa (no extintiva) de líneas de descuento que totalizan la cantidad máxima de 5.600 miles de euros. El tipo de interés aplicable es el resultante de añadir al Euribor del período por el que se va a anticipar el margen contractual fijado en el 4%. Las líneas de descuento permanecerán vigentes hasta el día 6 de mayo de 2015, si bien la Sociedad tendrá la opción de ampliar la fecha de vencimiento final antes indicado en un año adicional, es decir, hasta el día 6 de mayo de 2016, sujeto a determinados condicionantes. La Sociedad dispone de otras líneas de descuento adicionales que totalizan la cantidad máxima de 2.500 miles de euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio asciende al 4% (4,18% durante 2013). A 31 de diciembre de 2014, el importe dispuesto de las líneas de descuento de efectos en el caso de la sociedad con sede en Navarra (España) asciende a 473 miles de euros encontrándose pendiente de disponer 7.627 miles de euros (3.353 miles de euros y 3.747 miles de euros, respectiva y aproximadamente, al 31 de diciembre de 2013).

14.3 Préstamos recibidos de empresas del grupo

El detalle de préstamos recibidos de empresas del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a corto y largo plazo, es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.14	31.12.13	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Azkoyen Portugal, S.U., Lda.	-	2.295	150
Coffetek, Ltd.	686	-	530
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	303	-	-
Total	989	2.295	680



La gestión de los excesos y necesidades de flujos de financiación de una parte significativa de las sociedades del Grupo Azkoyen se realiza de forma centralizada desde la Sociedad. La mayor parte de los préstamos recibidos a corto plazo han devengado gastos financieros por intereses (tipo de interés 3,8%).

En 2014 se ha cancelado el préstamo a largo plazo recibido en ejercicios anteriores de Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (Nota 9.2).

14.4 Anticipos financieros reintegrables

La Sociedad incluye dentro del epígrafe "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" la deuda con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.), el Ministerio de Ciencia y Tecnología (M.I.N.E.R.) y con la Dirección General de Política Tecnológica al amparo del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) que corresponde a la participación financiera estatal, con carácter de ayuda reintegrable, sin interés o con un interés reducido (no superior al 0,75%), en varios proyectos concertados de investigación desarrollados por la Sociedad. El importe total dispuesto de la deuda por este concepto al 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.302 miles de euros, que corresponden a anticipos concedidos entre 2006 y 2014 (2.196 miles de euros en 2013).

En 2014, la Sociedad ha recibido del C.D.T.I. anticipos financieros reintegrables por importe de 644 miles de euros destinados a la financiación de un proyecto de Investigación y Desarrollo (523 miles de euros en el ejercicio 2013).

Los préstamos anteriormente descritos financian gastos de investigación y desarrollo.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de las mencionadas deudas al 31 de diciembre de 2014 refleja razonablemente el coste amortizado de los mismos (utilizando la tasa de interés efectiva).

14.5 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	6.244	24,73%	4.663	17,86%
Resto	19.004	75,27%	21.440	82,14%
Total pagos del ejercicio	25.248	100%	26.103	100%
PMPE (días) de pagos	49,71		53,15	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	4.518		6.589	

Reg.º Navarra 327 gene.º de la soc.º del libro.º de la soc.º hoja nº.º CIF: A3107



Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación adjunto. En 2014, el período medio de pago de Azkoyen, S.A. a sus proveedores era de 91 días, cifra que está en línea con el período medio de cobro de los clientes de la Sociedad en ese ejercicio. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 65% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2014 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días (60 días durante el ejercicio 2013). Específicamente, el plazo es de 30 días naturales desde la fecha de recepción o prestación de servicios si no se ha fijado fecha o plazo de pago en el contrato.

15. Situación fiscal

15.1 Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

La composición de los saldos corrientes deudores y acreedores con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Deudores	Otras deudas con Administraciones Públicas
Impuesto sobre el Valor Añadido	114	-
Impuesto sobre Sociedades, a devolver	17	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	2
Organismos de la Seguridad Social	-	195
Otros	2	-
Total	133	197

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Deudores	Otras deudas con Administraciones Públicas
Impuesto sobre el Valor Añadido	159	-
Impuesto sobre Sociedades, a devolver	28	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	2
Organismos de la Seguridad Social	-	205
Otros	4	-
Total	191	207



15.2 Conciliación de resultado antes de impuestos y gasto por Impuesto sobre Sociedades

Tras la fusión descrita en la Nota 1, y hasta el ejercicio 2013, la Sociedad tributó en régimen individual, según lo establecido en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de Navarra. A partir del presente ejercicio 2014 (inclusive), tras la comunicación realizada por la Sociedad, en diciembre de 2013, al Departamento competente en materia de Hacienda del Gobierno de Navarra, de acuerdo a lo previsto en el artículo 120 de la referida Ley Foral 24/1996, la Sociedad tributa en régimen tributario de consolidación fiscal, es decir, Azkoyen, S.A. junto a Coges España Medios de Pago, S.L.

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, y el resultado antes de impuestos de los ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en la Comunidad Foral de Navarra (en miles de euros):

En régimen de consolidación fiscal-

Ejercicio 2014	Gasto /(Ingreso)
Resultado contable antes de impuestos	7.513
En Azkoyen, S.A.	7.384
En Coges España Medios de Pago, S.L.	129
Diferencias permanentes-	
Gastos no deducibles	5
Dividendos (Nota 17.1)	(3.686)
Otros (*)	(217)
Diferencias temporales registradas contablemente-	
Dotación de insolvencias	(268)
Reversión deterioro créditos grupo	(210)
Reversión deterioro participación Coffetek, Ltd. (Nota 9.2)	(3.000)
Otras provisiones y deterioros	(89)
Gastos financieros	(471)
Otros	(3)
Base imponible	(426)
Cuota íntegra (30%)	-
Desactivación neta de créditos fiscales (**)	(393)
Saldo a cobrar a Coges España Medios de Pago, S.L.	36
Impuestos sobre Beneficios - (Gasto)	(357)

(*) Exención del 60 por 100 de los ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A.

(**) 224 miles de euros por activación de impuestos anticipados por deducciones pendientes, 1.101 miles de euros por activación de créditos por bases imponibles negativas y (1.718) miles de euros por desactivación de impuestos anticipados por diferencias temporarias.

71F-A310F
 1. hoja nº
 1. del libro
 1. de la ser
 327 gene
 1 Navarra
 Reg.



En régimen individual-

Ejercicio 2013	Gasto /(Ingreso)
Resultado contable antes de impuestos	(289)
Diferencias permanentes-	
Gastos no deducibles	2
Dividendos (Nota 17.1)	(2.703)
Otros (*)	(2.109)
Diferencias temporales registradas contablemente-	
Dotación de insolvencias	154
Reversión deterioro créditos grupo	(135)
Registro de otras provisiones y deterioros	430
Gastos financieros	610
Amortización acelerada	(2)
Otros	(169)
Base Imponible	(4.211)
Cuota íntegra (30%)	-
Activación neta de créditos fiscales (**)	225
Impuestos sobre Beneficios - Ingreso	225

(*) Reversión de un aumento permanente de ejercicios anteriores, que estaba relacionado con Azkoyen UK, Ltd., disuelta el 26 de marzo de 2013.

(**) 235 miles de euros por activación de impuestos anticipados por diferencias temporarias y (10) miles de euros por desactivación de créditos por bases imponibles negativas.

En relación con el beneficio fiscal de la exención por reinversión al que se accedió en ejercicios anteriores, ha de indicarse que se ha cumplido con los requisitos de materialización establecidos en la normativa fiscal que le es de aplicación.

15.3 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de Activos por impuesto diferido registrados al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

	2014	2013
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Derivados	-	27
Dotaciones a provisiones por deterioro de cartera en ejercicios anteriores	1.975	3.270
Dotaciones a provisiones por deterioro de créditos grupo	358	492
Dotación provisión insolvencias	53	141
Gastos financieros	78	235
Otros	85	129
	2.549	4.294
Bases imponibles negativas	1.411	310
Deducciones pendientes y otros	2.010	1.786
Total activos por impuesto diferido	5.970	6.390

Los gastos financieros netos, que no hayan podido deducirse en un periodo podrán tomarse en los periodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatos y sucesivos, siempre respetando, conjuntamente con los gastos del periodo impositivo correspondiente, el límite porcentual existente en vigor (siempre y cuando los mismos sean superiores a un millón de euros, sólo son deducibles los gastos financieros hasta el 30% del beneficio operativo del ejercicio).



De acuerdo con la Ley Foral 29/2014, de 24 de diciembre, de reforma de la normativa fiscal y de medidas de incentivación de la actividad económica, con efectos 1 de enero de 2015, se ha modificado la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de Navarra, de aplicación para Azkoyen, S.A. Entre otros aspectos, el tipo impositivo se reduce del 30% al 25% y el plazo de aplicación de las deducciones, incluyendo las pendientes de aplicación el 1 de enero de 2015, aumenta de 10 a 15 años.

Los Administradores estiman que, con las medidas adoptadas en el marco del Plan Estratégico actualizado, en función del ejercicio de estimación de la recuperación de créditos fiscales en el futuro llevado a cabo por la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y considerando los plazos límite para el aprovechamiento de aquellos, se dan las condiciones y circunstancias necesarias para asegurar razonablemente que la recuperación de los créditos fiscales activados al 31 de diciembre de 2014 pendientes de aplicar tendrá lugar en los próximos años.

Las deducciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2014 son como siguen:

Descripción	Ejercicio de Origen	Ejercicio de Expiración	Miles de Euros
Azkoyen, S.A.			
Deducciones especiales	2005	2020	1.482
Deducciones especiales	2006	2021	162
Deducciones I+D+i	2007	2022	343
Deducciones I+D+i	2008	2023	929
Deducciones I+D+i	2009	2024	521
Deducciones I+D+i	2011	2026	829
Deducciones I+D+i	2012	2027	91
Deducciones I+D+i	2013	2028	138
Deducciones generales	2005	2020	187
Deducciones generales	2006	2021	51
Deducciones generales	2007	2022	40
Deducciones generales	2008	2023	119
Deducciones generales	2009	2024	170
Deducciones generales	2010	2025	47
Deducciones generales	2011	2026	54
Deducciones generales	2012	2027	56
Deducciones generales	2013	2028	115
Total			5.334

Del importe total anterior están activados 2.010 miles de euros al 31 de diciembre de 2014.

En general, las deducciones por I+D y las especiales no tienen límite en cuota y las deducciones generales tienen actualmente como límite el 25% de la cuota. A partir del 1 de enero de 2015, la aplicación de las deducciones sobre la cuota, a excepción de la deducción por realización de actividades de I+D, y de la deducción por inversiones, no podrán dar lugar a que la cuota efectiva sea inferior al importe resultante de aplicar el porcentaje del 10 por 100 sobre la base liquidable, minorado por el resultado de multiplicar la suma de la bonificación y de las deducciones para evitar la doble imposición interna e internacional por el tipo de gravamen aplicable. Las deducciones podrán ser aplicadas individualmente en los períodos impositivos que resten hasta completar el plazo establecido para la deducción correspondiente (generalmente, 15 años).



Las bases imponibles negativas de la Sociedad pendientes de compensar fiscalmente al cierre del ejercicio 2014 son como siguen:

Año de generación	Pendiente	Año de expiración
2002	5.682	2017
2003	6.198	2018
2005	334	2020
2006	845	2021
2008	917	2023
2009	248	2024
2011	6.815	2026
2012	3.123	2027
2013	4.211	2028
2014	426	2029
- Total	28.799	

Del importe total anterior están activados 1.411 miles de euros al 31 de diciembre de 2014.

Con carácter general, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas pueden ser objeto de compensación en los períodos impositivos que concluyan dentro de los quince años inmediatos y sucesivos a aquel en que se generaron. La legislación fiscal aplicable en vigor establece limitaciones en cuanto al importe compensable. Con carácter general, la Sociedad sólo puede compensar el 50% de la base imponible previa a dicha compensación.

15.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2010 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2011 y siguientes, en relación con los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales, por lo que no se ha creado provisión alguna en las presentes cuentas anuales.

Asimismo, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado y soportado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal aplicable. Se estima que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro de la Sociedad.

16. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera, principalmente libras esterlinas, más significativas, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas a cobrar	146	-
Cuentas a pagar	756	725
Ventas, dividendos y otros ingresos	5.137	4.537
Compras	846	417
Servicios recibidos y otros gastos	59	170



El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio no ha sido significativo.

17. Ingresos y gastos

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

A continuación se presenta el desglose del Importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2014 y 2013 (en miles de euros):

	2014	2013
Ventas	42.386	38.243
Prestación de servicios (Nota 18.1)	2.121	1.630
Ingresos por dividendos de empresas del grupo (Notas 9.2, 15.2 y 18.1)	3.686	2.703
Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo (Nota 18.1)	256	354
Total	48.449	42.930

Ingresos por ventas-

La distribución del importe de las ventas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

Actividades	31.12.2014	31.12.2013
Medios de Pago	15.654	15.321
Tabaco y Vending	26.732	22.922
Total	42.386	38.243

Mercados Geográficos	31.12.2014	31.12.2013
Nacional	15.150	12.692
UE	24.661	22.505
Resto países	2.575	3.046
Total	42.386	38.243

17.2 Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles" de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	31.12.2014	31.12.2013
Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles:		
Compras	22.379	19.428
Variación de existencias (Nota 11)	(639)	(150)
Total	21.740	19.278



17.3 Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2014			
	Nacionales	Intracomunitarias	Otras Importaciones	Total
Compras	19.074	2.863	442	22.379

	31.12.2013			
	Nacionales	Intracomunitarias	Otras Importaciones	Total
Compras	16.474	2.498	456	19.428

17.4 Gastos de personal

El saldo de la cuenta "Gastos de personal" de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2014	2013
Sueldos y salarios	10.283	9.949
Indemnizaciones (Nota 4.11)	92	183
Seguridad social	2.524	2.519
Otros gastos sociales	111	81
Total	13.010	12.732

La cuenta "Gastos de personal" de 2014 incluye 528 miles de euros correspondientes a retribución variable por objetivos de 2014 que los Administradores estiman se pagarán en el primer semestre de 2015 (170 miles de euros en 2013).

18. Operaciones y saldos con partes vinculadas

18.1 Operaciones con vinculadas (Notas 9.2, 9.3, 14.3 y 17.1)

Adicionalmente a los dividendos recibidos, el detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:



Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Ventas	Servicios prestados (Nota 17.1)	Ingresos por intereses (Nota 17.1)	Compras	Otros ingresos	Servicios recibidos	Gastos financieros
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	1.006	-	-	-	36	102	-
Coffetek, Ltd.	2.776	903	-	449	71	-	24
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	3.878	195	11	-	111	135	-
Azkoyen France, S.A.R.L.	1.181	-	-	-	60	-	-
Azkoyen Andina, SAS	201	-	-	-	45	34	-
Coges, S.p.A.	521	953	-	1.017	12	344	-
Coges España Medios de Pago, S.L.	89	35	-	-	11	60	-
Subgrupo Primion	-	35	245	-	50	10	-
	9.652	2.121	256	1.466	396	685	24

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Ventas	Servicios prestados	Ingresos por intereses	Compras	Otros ingresos	Servicios recibidos	Gastos financieros
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	433	-	-	-	31	-	-
Coffetek, Ltd.	2.556	478	-	536	61	-	21
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	3.482	224	5	-	-	57	-
Azkoyen France, S.A.R.L.	609	17	-	-	46	-	-
Coges, S.p.A.	352	865	-	1.218	6	344	39
Coges España Medios de Pago, S.L.	44	46	-	-	1	-	-
Subgrupo Primion	-	-	349	-	-	-	-
	7.476	1.630	354	1.754	145	401	60

Los servicios prestados a las empresas del grupo corresponden principalmente a conceptos diversos como administración, recursos humanos, informática y otros servicios generales. Particularmente, los servicios prestados en 2014 incluyen 362 miles de euros por ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A. Los servicios corporativos prestados desde la Sociedad dominante están regulados mediante contratos firmados de carácter indefinido con sus sociedades dependientes en los que se establecen la naturaleza y el alcance de los servicios prestados así como los criterios económicos, todo ello de acuerdo con la legislación vigente.

Las transacciones entre empresas del grupo se realizan a precios acordados entre las partes que no difieren significativamente de las condiciones de mercado.



18.2 Saldos con vinculadas (Notas 9.3 y 14.3)

El importe de los saldos brutos en balance con vinculadas es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Créditos otorgados (Nota 9.3)	Deudores comerciales	Créditos recibidos (Nota 14.3)	Acreedores comerciales
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	-	-	-	18
Coffetek, Ltd.	-	-	686	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	-	-	303	-
Azkoyen France, Sarl.	1.832	-	-	-
Azkoyen Andina, SAS	261	-	-	-
Coges, S.p.A.	-	-	-	568
Coges España Medios de Pago, S.L.	497	-	-	-
Subgrupo Primton	4.503	19	-	-
Total	7.093	19	989	586

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Créditos otorgados	Deudores comerciales	Créditos recibidos	Acreedores comerciales
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	-	32	2.445	-
Coffetek, Ltd.	-	8	530	222
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	580	90	-	-
Azkoyen France, Sarl.	1.838	-	-	-
Coges, S.p.A.	-	326	-	187
Coges España Medios de Pago, S.L.	457	61	-	-
Subgrupo Primton	6.006	28	-	-
Total	8.881	545	2.975	409

18.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2014 y 2013 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo Azkoyen, clasificadas por conceptos han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Sueldos, retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración	253	91	-
Alta Dirección del Grupo	(*) 1.608	-	14

(*) Incluyendo 110 miles de euros de seguridad social a cargo de la empresa y 30 miles de euros en concepto de indemnizaciones.



20. Otra información

20.1 Personal

La plantilla media y miembros del Consejo durante los ejercicios 2014 y 2013, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2014	2013
Consejeros	8	8
Alta Dirección	7	7
Personal administrativo	28	26
Comercial	32	34
Ingeniería	37	38
Producción	134	130
Total	246	243

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2014 y 2013, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	7	1	8	-
Alta Dirección	7	-	7	-
Personal administrativo	5	23	4	22
Comercial	27	4	26	10
Ingeniería	34	2	36	2
Producción	81	52	79	51
Total	161	82	160	85

20.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2014 y 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. a la Sociedad o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

	2014	2013
Servicios de auditoría	102	129
Otros servicios de verificación	6	3
Otros servicios	10	59
Total	118	191



20.3 Avaluos y garantías

Azkoyen, S.A. dispone al 31 de diciembre de 2014 de diversos préstamos avalados y subvencionados por organismos públicos (Nota 14.4) que cuentan con aval bancario - el importe avalado asciende a 0,2 millones de euros. Asimismo, Azkoyen, S.A. tiene otros avales dispuestos como garantía a terceros por otros conceptos por importe de 0,4 millones de euros, incluyendo 0,1 millones de euros en garantía del cumplimiento del contrato con un cliente. Finalmente, Azkoyen, S.A. es garante de préstamos bancarios a largo plazo del Subgrupo Primion por un total de 2,4 millones de euros obtenidos en 2014 y que tienen un periodo de amortización final en cinco años y carencia de dos años.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivará quebranto alguno derivado de estas garantías prestadas.

20.4 Información por segmentos y estructura financiera

Tal y como se detalla y desglosa en la memoria consolidada de Azkoyen, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, y en las Notas 1 y 9 adjuntas, la Sociedad es cabecera del Grupo Azkoyen, que se estructura en los siguientes segmentos al 31 de diciembre de 2014: (i) Máquinas expendedoras (Tabaco y Vending), (ii) Medios de pago y (iii) Tecnología y sistemas de seguridad. En el caso de Azkoyen, S.A. la actividad que realiza directamente se corresponde con los segmentos de Máquinas expendedoras (Vending y Tabaco) y de Medios de pago (Nota 6.4 y 17.1).

En general el endeudamiento externo del Grupo se centraliza fundamentalmente en Azkoyen, S.A. como sociedad cabecera del Grupo tal y como se explica en Nota 14.

20.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La Sociedad ostenta por razones comerciales la titularidad directa de cuentas bancarias en el extranjero, en concreto en Alemania y Portugal, que están registradas e identificadas de forma individualizada en su contabilidad. Asimismo, las sociedades dependientes extranjeras ostentan la titularidad de cuentas bancarias en los territorios en los que operan, que están registradas en la contabilidad consolidada del Grupo.

20.6 Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo sobre las citadas cuentas anuales, salvo los comentados en el resto de notas.



AZKOYEN
GROUP

AZKOYEN S.A.

Avda. San Silvestre, s/n
31350 Peralta (Navarra) SPAIN
T +34 948 709 709 F +34 948 709 718
www.azkoyen.com

Anexo I
(I/II)

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2014

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Miles de Euros			Resúmenes Ejercicio
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	
Azkoyen, S.A. (*)	Deloitte	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de todas clases de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	121.993	38.630	83.363	7.027
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	Deloitte	Estrada de Paço de Arcos 66, Edifício Bela Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial y alquiler inmuebles	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	1.292	1.560	269	1.291	49
Coffetek, Ltd. (*)	Deloitte	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	6.875	2.054	4.821	1.222
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Wilhelm-Ostwald Strasse OF., 53721 Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	1.082	1.397	258	1.139	350
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	361, Parc Médicis, 52, Av. Pépinières, 94832 Fresnes Cedex (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	(1.432)	568	2.000	(1.432)	110
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente.	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	148	454	303	151	(183)
Coges, S.p.A. (*)	Deloitte	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	45.752	12.575	4.067	8.508	2.337
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	889	744	145	80

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS.



AZKOYEN
GROUP

AZKOYEN S.A.

Avda. San Silvestre, s/n
31350 Peralta (Navarra) SPAIN
T +34 948 709 709 F +34 948 709 718
www.azkoyen.com

Apexo I
(II/II)

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2014

Nombre	Firma auditoria	Domicilio	Actividad	Participación	Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Miles de Euros			Resultados Ejercicio
						Datos de la Entidad Participada		Patrimonio Neto total	
						Activos	Pasivos		
Subgrupo Primion Technology, AG (consolidado) (**)	Deloitte	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurtemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 91,43% por Azkoyen, S.A.	22.198	47.797	25.134	22.663	821
Primion Technology, AG (**)	Deloitte	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurtemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, AG	22.198	43.049	18.507	24.542	880
General Engineering & Technology, N.V. (**)	Deloitte	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	16.839	6.599	10.240	373
GET Nederland, B.V. (**)	Deloitte	Wandenburg (Países Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	518	12	506	40
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurtemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	17	1	16	(1)
Primion Digital, S.L.U. (**)	Deloitte	Sant Joan Despi (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	2.674	1.756	918	(2)
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1.393	1.099	294	418
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	60	(59)	(4)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurtemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	1	-	(1)

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.



AZKOYEN GROUP

AZKOYEN S.A.

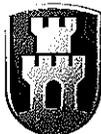
Avda. San Silvestre, s/n
31350 Peralta (Navarra) SPAIN
T +34 948 709 709 F +34 948 709 718
www.azkoyen.com

Anexo II
(I/II)

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2013

Nombre	Firma auditor	Domicilio	Actividad	Participación	Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Miles de Euros			Resultados Ejercicio
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	
Azkoyen, S.A.	Deloitte	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de todos clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	125.215	48.749	76.466	(64)
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda.	Deloitte	Estrada do Paço de Arcos 66, Edifício Bella Vista, Office, Lisboa (Portugal)	Comercial y alquiler inmuebles	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	3.492	3.613	3.494	(300)	
Coffretek, Ltd.	Deloitte	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	9.255	6.243	4.504	573	
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	No auditada	Wilhelm-Oswald Strasse OF., 53721 Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	789	1.699	789	226	
Azkoyen France, S.A.R.L.	No auditada	361, Parc Médicis, 52, Av. Pépiniers, 94832 Fresnes Cedex (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	(1.642)	438	(1.542)	145	
Azkoyen Andina, SAS	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending, aún no ha comenzado su actividad	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	-	-	-	-	
Coges, S.p.A.	Deloitte	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	45.752	13.600	8.643	2.406	
Coges France, S.A.R.L.	No auditada	Colmar (Francia)	En proceso de liquidación y disolución	Participada al 80% por Coges, S.p.A.	No aplica	-	-	-	
Coges España Medios de Pago, S.L.	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	64	1.011	65	45	

(*) En todos los casos, datos individuales en local GAAP.



**AZKOYEN.
GROUP**

Anexo II
(II/II)

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2013

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Miles de Euros			Resultados Ejercicio
						Datos de la Entidad Participada	Activos	Pasivos	
Subgrupo Primion Technology AG (consolidado) (*) (***)	Deloitte	Stetten am Kalten Markt, Baden Württemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 90,23% por Azkoyen, S.A.	21.920	47.342	25.500	21.842	(281)
Primion Technology, AG (*) (***)	Deloitte	Stetten am Kalten Markt, Baden Württemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, AG	21.920	44.143	20.480	23.663	1.952
General Engineering & Technology, N.V. (***)	Deloitte	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	16.103	5.635	10.468	280
GET Nederland, B.V. (***)	Deloitte	Wardenburg (Países Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	481	15	466	(12)
Primion, GmbH (**)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Württemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	19	1	18	(1)
Primion Digtel, S.L.U. (***)	Horwarth Auditores España	Sant Joan Despi (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	2.694	1.774	920	(854)
Primion, S.A.S. (***)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1.211	1.336	(125)	(111)
Primion Technology, GmbH (**)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	2	56	(54)	(6)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (**)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Württemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	2	2	-	-

(*) Reexpresados los respectivos datos financieros correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013.

(**) Datos individuales en local GAAP.

(***) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

AZKOYEN S.A.

Avda. San Silvestre, s/n
31350 Peralta (Navarra) SPAIN
T +34 948 709 709 F +34 948 709 718
www.azkoyen.com



AZKOYEN.
GROUP

AZKOYEN S.A.

Avda. San Silvestre, s/n
31350 Peralta (Navarra) SPAIN
T +34 948 709 709 F +34 948 709 718
www.azkoyen.com

AZKOYEN, S.A.

Cuentas anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 26 de febrero de 2015, es el contenido en los precedentes 63 folios, por una sola cara, en cuanto al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y la memoria, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Berkinvest Capital, S.L.
Presidente

Don Juan José Suárez Alecha
Vocal

Don Arturo Leyte Coello
Vocal

Don Rafael Mir Andreu
Vocal

Don Pablo Cervera Garnica
Vocal

Competíber, S.A.
Vocal

Don Pedro Ibarondo Guerrica-Echevarría
Vocal

Don Marco Adriani

En Madrid, 26 de febrero de 2015. Doy fe.

Don Aurelio Orrillo Lara
Secretario del Consejo de Administración



Índice Informe de Gestión

1.	<i>Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2014</i>	2
1.1	<i>Información financiera relevante</i>	2
1.2	<i>Análisis de los resultados</i>	3
1.3	<i>Evolución de las ventas externas por línea de negocio</i>	4
2.	<i>Principales perspectivas</i>	10
3.	<i>Principales riesgos e incertidumbres</i>	10
4.	<i>Estructura de capital</i>	11
5.	<i>Acciones propias</i>	11
6.	<i>Operaciones con partes vinculadas</i>	11
7.	<i>Actividades de investigación y desarrollo</i>	12
8.	<i>Hechos posteriores</i>	12
9.	<i>Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.</i>	12
10.	<i>Informe Anual de Gobierno Corporativo</i>	12



1. Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2014

Azkoyen, S.A. es la Sociedad cabecera de un grupo de entidades dependientes. La comprensión de sus negocios ha de realizarse en el contexto del Grupo del que es Sociedad dominante. Por ello, al analizar la evolución de Azkoyen, S.A. nos referiremos primeramente a la información y gestión consolidada.

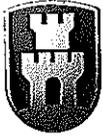
El Grupo Azkoyen posee negocios en diferentes sectores de actividad y mercados geográficos. Tras unos últimos ejercicios en los que la generalizada crisis económica y financiera impactó con fuerza en prácticamente todos los negocios, en el ejercicio 2014 se han evidenciado indicios de recuperación. Según "Eurostat – Flash estimate – 13-2-2015", en el cuarto trimestre de 2014 la actividad de la zona euro creció un 0,9% en términos interanuales con España 2,0% / Italia -0,3% / Alemania 1,5% y Francia 0,2%. Reino Unido creció un 2,7%. Pese a la mejoría observada, el crecimiento en Europa se ha visto limitado por las débiles inversiones y el alto desempleo.

En este contexto macroeconómico, la cifra neta de negocios consolidada del Grupo del ejercicio 2014 ha experimentado un aumento del 5,7% respecto al mismo período del ejercicio anterior. Es de destacar que en la cifra de negocios del Grupo del ejercicio 2014, un 16,7% de la misma se dirigió a España, un 77,3% al resto de la Unión Europea y un 6,0% a otros países; todo lo cual refleja con claridad la marcada vocación internacional del Grupo Azkoyen.

1.1 Información financiera relevante

Los datos más relevantes del Grupo Azkoyen a 31 de diciembre de 2014, comparados con los de 2013, se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013 (*)	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	122.135	115.541	5,7%
Margen bruto (1)	49.523	45.856	8,0%
% Margen bruto / ventas	40,5%	39,7%	0,8%
Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	(39.297)	(39.194)	0,3%
Gasto por insolvencias	(554)	(387)	43,2%
Gastos de reestructuración ó indemnizaciones	(326)	(677)	-51,8%
Resultado neto de explotación (EBIT) (2)	9.346	5.598	67,0%
Resultado bruto de explotación 'antes de amortización' (EBITDA) (3)	14.754	12.328	19,7%
% EBITDA / ventas	12,1%	10,7%	1,4%
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	(1.067)	(1.057)	0,9%
Gastos financieros netos	(2.787)	(3.203)	-13,0%
Resultado antes de impuestos	5.492	1.338	310,5%
Resultado consolidado después de impuestos	3.701	92	3.922,8%
Deuda financiera neta (4)	27.529	35.446	-22,3%
Número medio de personas empleadas	744	745	-0,1%



- (*) Como se indica en la nota 2.3 de la Memoria consolidada, se han reexpresado las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2013. Dicha reexpresión viene motivada por una diferencia en relación con la medición en 2012 y 2013 de un contrato plurianual de construcción con la Universidad de Berlín (FU Berlin) en el Subgrupo Primion. Frente a los datos del ejercicio 2013 reexpresados en la tabla anterior, según las cifras aprobadas al 31 de diciembre de 2013 el importe neto de la cifra de negocios y el resultado consolidado después de impuestos ascendían a 115.819 miles de euros y 219 miles de euros, respectivamente. Asimismo, a efectos de uniformidad, se ha modificado de forma no significativa la presentación de determinados costes por actividad del ejercicio 2013.
- (1) *Equivale a ventas netas menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos.*
 - (2) *Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioro y resultados por enajenación activos fijos.*
 - (3) *Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios, deterioro y resultados por enajenación activos fijos y amortizaciones.*
 - (4) *Equivale a deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo más anticipos reintegrables menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos inversiones financieras corrientes y no corrientes.*

Resaltar que la deuda financiera neta del Grupo ha disminuido a lo largo del ejercicio 2014 en 7,9 millones de euros, reducción que supone un 22,3% de la deuda financiera neta y que ha sido factible gracias al EBITDA generado y a una mejora continuada en la gestión del capital circulante neto.

1.2 Análisis de los resultados

Para una adecuada interpretación de los resultados consolidados del ejercicio 2014 debería considerarse lo siguiente:

1. Se ha registrado un crecimiento en las ventas en comparación con el ejercicio anterior (+5,7%), en parte gracias al crecimiento de los ingresos por nuevos productos.
2. La mejora del margen bruto en porcentaje (del 39,7% al 40,5%) obedece fundamentalmente a la menor repercusión porcentual de los costes indirectos de transformación y a razones de mix de productos y negocios. Se continúa trabajando en la implantación de iniciativas de mejora en las áreas de operaciones y compras.
3. Los gastos de personal ascienden a 44 millones de euros y la plantilla media a 744 personas, cifras muy parecidas al ejercicio 2013. En el presente ejercicio, se ha aprobado el nuevo convenio 2014-2016, que afecta al personal de la sociedad dominante del Grupo (que representa en torno al 32% de la plantilla total). Contempla, entre otros aspectos, una reducción salarial del 3,4% en 2014, porcentaje que se mantendrá en 2015 y 2016, un aumento de la jornada laboral de 8 horas y otras medidas para incrementar la competitividad y la flexibilidad.
4. Por su parte, el EBIT ha aumentado en 3,7 millones de euros, pasando de 5.598 a 9.346 miles de euros, principalmente por el mayor margen bruto en valor absoluto y por una disminución de las amortizaciones (básicamente por otros elementos del inmovilizado intangible que ya están totalmente amortizados).



5. El EBITDA ha aumentado en 2,4 millones de euros, un 19,7%, pasando de 12.328 a 14.754 miles de euros. El porcentaje de EBITDA/ ventas del Grupo se ha situado en un 12,1%, 1,4 puntos superior respecto al porcentaje de 10,7% alcanzado en el mismo periodo del año anterior. En valor absoluto, el impacto positivo del crecimiento de ventas y de margen bruto ha sido parcialmente compensado en el periodo por un moderado incremento de determinados gastos fijos comerciales y otros (antes de amortizaciones) y un peor comportamiento de la morosidad.
6. Con la reducción de la deuda financiera neta anteriormente mencionada, los gastos financieros netos del Grupo han sido inferiores a los registrados en el mismo periodo del año anterior (pasando de 3.203 a 2.787 miles de euros).
7. El beneficio antes de impuestos, que asciende a 5.492 miles de euros (frente a 1.338 miles de euros en el ejercicio anterior), se ha visto penalizado por el registro de deterioros contables por importe de 1.067 miles de euros, sin efecto en los flujos de efectivos del periodo, básicamente en relación con elementos clasificados como "inmovilizado material" (923 miles de euros – ver 1.3 más adelante); así como por deterioro y resultados negativos por enajenaciones del inmovilizado clasificado como "Inversiones inmobiliarias (81 y 56 miles de euros, respectivamente).
8. Con una contribución al resultado consolidado de las sociedades del Grupo más equilibrada que en el ejercicio anterior, la tasa efectiva de gasto por impuesto sobre sociedades se sitúa en un 32,6% (93,1% en 2013).

Tras los aspectos anteriores, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 3.701 miles de euros frente a una cifra cercana a cero en el ejercicio anterior (92 miles de euros).

1.3 Evolución de las ventas externas por línea de negocio

CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACIÓN
Máquinas expendedoras	40.875	33.557	21,8%
Medios de pago electrónicos	30.994	31.003	0,0%
Tecnología y sistemas de seguridad	50.266	50.981	-1,4%
TOTAL	122.135	115.541	5,7%

Datos en miles de euros



Máquinas expendedoras, tabaco y vending

El volumen de ingresos por ventas de máquinas expendedoras de tabaco y vending ha experimentado un aumento del 21,8% en comparación con la cifra del año anterior.

Tabaco

Las ventas han sido moderadamente superiores a las del ejercicio anterior. Las ventas en los mercados centroeuropeos han evolucionado positivamente. Por el contrario, pese a que se ha despejado por completo la incertidumbre legislativa que existía en 2012 alrededor de la denominada Directiva Europea de Tabaco, este negocio sigue experimentando una fuerte contracción en su actividad en el mercado italiano como consecuencia de la recesión económica que afecta a este país y por la dificultad de acceso a la financiación que están experimentando buena parte de sus operadores de tabaco. Al objeto de incrementar la cuota de mercado en Italia, se ha presentado un prototipo de una nueva máquina específica para dicho país.

En este nicho de mercado de máquinas expendedoras de tabaco, continuamos siendo la compañía líder del mercado europeo y el referente para las grandes compañías tabaqueras multinacionales. En este sentido, tras el trabajo de desarrollo realizado en el ejercicio 2013, continuará la comercialización, en diferentes ámbitos geográficos, de una nueva máquina de tabaco desarrollada para una de las principales tabaqueras mundiales - máquina UNIK para Philip Morris -, que se espera sea un nuevo referente en todo el sector.

Vending

En la segunda parte del ejercicio 2013, nuestros mercados tradicionales para el vending empezaron a dar señales de haber alcanzado el fondo del ciclo depresivo. Ahora, en el ejercicio 2014, las ventas han aumentado de forma significativa respecto al ejercicio anterior, en un 33,4%.

El incremento de ventas se justifica principalmente por el éxito de los nuevos productos presentados durante el ejercicio anterior así como por el aumento de la base de clientes en diferentes mercados geográficos. Se han registrado satisfactorios crecimientos en Reino Unido, Francia, Alemania, resto de centro de Europa, España y en países del este de Europa.

En marzo, Azkoyen, S.A. formalizó con S.E. Correos y Telégrafos, S.A. (Correos) un contrato de colaboración para el diseño, construcción y experimentación de terminales automatizados de paquetería domiciliaria, denominados "HomePaq", incluyendo instalación, mantenimiento y monitorización (con facturación realizada fundamentalmente en el cuarto trimestre). Un 3,9% de los ingresos de vending de 2014 están relacionados con el mencionado contrato.

El Grupo sigue dedicando importantes recursos para la renovación de su gama de productos de vending que permitan (i) la incorporación de nuevas tecnologías, (ii) una mejora de la eficiencia operativa de las máquinas de vending para su operador, (iii) una excelencia en soluciones de café y (iv) nuevas aplicaciones en "catering y retail".

Reg. nº 1 Navarra / 327 gener / 1 de la sac / 1 del libro / 1 hoja nº 1 de AS101



Se refuerza la apuesta por los sistemas de pago automáticos más seguros, encaminados a evitar los descuadres de caja y los pequeños hurtos, así como a detectar los billetes falsos. "Cashlogy POS1000" supone una evolución de los modelos "POS15" y "POS20", con mayores prestaciones y un precio contenido, que permitirán la "democratización" de los dispositivos automatizados de manejo de efectivo en el segmento del Retail.

La comercialización se ha iniciado en España, Francia, Portugal, Italia, Irlanda, entre otros; y se están realizando pruebas y negociando nuevos acuerdos de distribución en otros países de la Unión Europea y fuera de esta (como Alemania, Reino Unido y EE.UU.). Está en curso el desarrollo del "Cashlogy POS1000" para otras divisas como libras, dólares o rublos. Panaderías y farmacias son dos tipos de establecimiento en los que se está colocando de forma intensiva. A finales de 2014, la cartera de pedidos de "Cashlogy POS1000" ascendía a 0,6 millones de euros, aproximadamente.

Medios de pago para máquinas de vending, Coges

Las ventas han disminuido un 0,8% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior (aumento del 7,7% en el primer semestre pero reducción del 9,0% en el segundo semestre). Nuestra empresa italiana de medios de pago para vending, Coges, ha tenido un evolución positiva en sus ventas fuera de Italia con un crecimiento del 11,1% (destacando España y mercados de fuera de la Unión Europea). Por el contrario, en Italia (mercado que supone en torno al 62% de sus ventas), en un contexto de contracción en este país, sus ventas se han reducido en un 7,1%. Como se indica en el apartado 1, en el cuarto trimestre de 2014 la actividad de Italia decreció un 0,3% en términos interanuales, acumulando doce trimestres consecutivos con tasas de variación interanual negativas o nulas. En noviembre de 2014, su tasa de paro llegó al 13,4%, record histórico negativo.

En este negocio, los esfuerzos comerciales se están concentrando también en la apertura de mercados fuera de la Unión Europea, que actualmente representan un 5,6% del total.

Coges ha completado el desarrollo de una nueva plataforma, denominada "Coges Engine" que permite una fácil conectividad de cualquier máquina de vending con otros periféricos (como monederos, lectores de billetes, sistemas cash-less, lectores de tarjeta de crédito, telemetría o pantallas de vídeo).

Continuando con el esfuerzo inversor y de renovación de la gama, en 2014, Coges inició la comercialización de un lector de tarjeta de crédito específico para soluciones de vending (versiones oficialmente disponibles para Italia y España desde octubre y noviembre, respectivamente). Asimismo, comenzó la comercialización de un nuevo monedero de seis tubos (modelo Unica), que incorpora las nuevas tecnologías existentes en el mercado y que se presentó al mercado en la feria europea de referencia del sector del vending, Venditalia, Milán, Mayo 2014. Desde noviembre disponible en versión MIFARE.

Según fuente externas independientes, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más "cashless". Coges, que es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado, está prospectando intensamente nuevas soluciones tecnológicas que complementen las funcionalidades ofrecidas a usuarios y operadores de máquinas de vending.



Por otro lado, se ha registrado una pérdida por deterioro de 923 miles de euros relacionada con el valor de los terrenos del inmueble sito en Schio, Vicenza, Italia, de Coges, S.p.A., donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2014) y trasladarse a una nave de alquiler bastante más pequeña y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. La filial italiana seguirá utilizando el inmueble hasta el momento de su venta. Se ha obtenido una tasación actualizada de su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2014, tras el deterioro registrado, el valor neto contable del citado inmueble es igual a 7.030 miles de euros.

Tecnología y sistemas de seguridad, Subgrupo Primion

Las ventas han decrecido un 1,4% respecto al mismo período del ejercicio anterior, con menores ventas de "hardware", en particular fuera de la Unión Europea (principalmente Rusia), y un aumento de los ingresos por mantenimiento. Por sociedades, este decrecimiento se concentra en Alemania (-7,9%), a través de Primion Technology, AG. Por otra parte, Benelux (+3,2%), a través de la filial GET, España (+34,4%) y Francia (+20,8%) tienen incrementos.

La entrada de pedidos ha ascendido a 52,9 millones de euros, un 6,2% superior a la del año anterior. Específicamente, a 31 de diciembre de 2014 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y mantenimiento, asciende a 26,8 millones de euros, un 10,7% más que a la misma fecha del año anterior.

En octubre de 2013 se aprobó la implementación de un plan de reorganización para la central en Alemania y sus filiales GET (Bélgica), Digitek (España) y Primion SAS (Francia) ("Proyecto FIT"), que está enfocado al aprovechamiento de las sinergias existentes entre las distintas sociedades del mismo y en implantar un modelo organizativo más eficiente, que permita un crecimiento sostenido en su cifra de negocio y una reducción de costes, tanto en áreas operativas (ventas, gestión de proyectos, producción, compras, logística y desarrollo) como en administración. Las estructuras organizativas se están adaptando en consecuencia. Tras la fase de implementación, desarrollada básicamente a lo largo de 2014, con determinados gastos iniciales no recurrentes, las previsiones para los ejercicios siguientes incluyen mejoras de rentabilidad por medidas confirmadas a la fecha actual.

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2014 y las previstas para ejercicios siguientes (específicamente también en 2015) incluyen importes relativos a trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado y a otras inversiones, necesarios para modernizar la tecnología de los productos actuales, junto a otros objetivos perseguidos. En este sentido, en la feria de seguridad de Essen, Septiembre 2014, el Subgrupo Primion presentó (i) el primer modelo, terminal "ADT 1200" de altas prestaciones y pantalla táctil de 7", resultante del proyecto de desarrollo y construcción de una nueva plataforma estratégica para su "hardware", que permitirá también un mayor grado de estandarización de sus productos, con una reducción del capital circulante neto, (ii) un nuevo software de gestión de visitantes desarrollado por GET y (iii) un moderno panel de control de acceso de dos puertas, que complementará la gama actualmente disponible.

A finales de julio de 2014, el Subgrupo Primion formalizó la renovación de una cuenta de crédito de límite 2 millones de euros (similar al actual) con vencimiento a tres años y de una línea de avales de 6 millones de euros (similar al actual), necesaria para el otorgamiento de garantías del cumplimiento de contratos de servicio con clientes, con vencimiento a tres años. Asimismo, obtuvo la concesión de dos préstamos a largo plazo, con garantía de Azkoyen, S.A., período de amortización final en cinco años y carencia de dos años, por un total de 2,4 millones de euros.



Dicho importe está destinado a financiar trabajos en curso realizados por el Subgrupo Primion para su inmovilizado y a otras inversiones, necesarias para modernizar la tecnología de sus productos actuales, junto a otros objetivos perseguidos (1,4 millones de euros invertidos a 31 de diciembre de 2014).

La Bolsa de Frankfurt aprobó el pasado 7 de octubre la solicitud de exclusión de cotización de Primion Technology, AG, sociedad de cabecera del Subgrupo Primion. La exclusión de cotización será efectiva seis meses más tarde, es decir, el 7 de abril de 2015. Los accionistas minoritarios que no vendan sus acciones en Bolsa antes de la citada fecha, continuarán como accionistas de Primion Technology, AG. Salir de Bolsa permitirá al Subgrupo Primion reducir costes y focalizarse en el negocio.

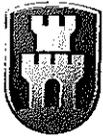
A 31 de diciembre de 2014, la participación en Primion Technology, AG asciende a un 91,43%.

De forma particular, respecto a Azkoyen, S.A., individualmente, los datos más relevantes al 31 de diciembre de 2014, comparados con los de 2013, se reflejan en el cuadro siguiente en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios			
- Ventas	42.386	38.243	10,8%
- Prestaciones de servicios a empresas del grupo	2.121	1.630	30,1%
- Ingresos por dividendos de empresas del grupo	3.686	2.703	36,4%
- Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo	256	354	-27,7%
Resultado neto de explotación (EBIT) (1)	6.154	3.023	103,6%
Deterioro y resultados por enajenación activos fijos	(115)	(882)	-87,0%
Gastos financieros netos	(2.052)	(2.442)	-16,0%
Reversión neta de deterioro en relación con inversiones en empresas del grupo	3.397	12	
Resultado antes de impuestos	7.384	(289)	
Resultado del ejercicio	7.027	64	10.879,7%
Número medio de personas empleadas	238	235	1,3%

(1) Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioro y resultados por enajenación activos fijos.

La actividad de la Sociedad dominante incluye, entre otros, el diseño, la fabricación y la comercialización, directamente, y a través de filiales comerciales, de (i) máquinas expendedoras, tabaco y vending (excluyendo Coffetek, Ltd. y Azkoyen Andina, SAS) y (ii) medios de pago industriales, con gaming, automatización de servicios y retail, con aumentos de ventas del 18,3% y 0,8%, respectivamente. Para estas líneas de negocio, considérense los comentarios realizados anteriormente en 1.3. Evolución de las ventas externas por líneas de negocio.



Los servicios prestados a las empresas del grupo corresponden principalmente a conceptos diversos como administración, recursos humanos, informática y otros servicios generales. Particularmente, los servicios prestados en 2014 incluyen unos 0,4 millones de euros por ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A.

Se han registrado ingresos por dividendos procedentes de Coges, S.p.A. y Coffetek, Ltd. por importe de 2,4 y 1,3 millones de euros, respectivamente. Por otra parte, se ha registrado una reversión neta de deterioro en relación con inversiones en empresas del grupo por importe de 3,4 millones de euros (de los cuales 3,0 en relación a la inversión en Coffetek, Ltd.). Estos dos aspectos, junto al incremento de ventas (10,8%), explican la mejora en el resultado del ejercicio.

2. Principales perspectivas

En febrero de 2015 la Comisión Europea ha revisado al alza el crecimiento económico de la zona euro, que será del 1,3% para este año y del 1,9% para 2016, mientras que para el conjunto de la Unión Europea el aumento será del 1,7% y del 2,1%, respectivamente. No obstante, como se ha comentado anteriormente, las débiles inversiones y alto desempleo limitan las perspectivas de crecimiento en toda Europa.

La Sociedad sigue comprometido en aumentar la eficiencia de sus negocios y operaciones, en mantener un severo control de gastos y en seguir teniendo como prioridad la estrategia de reforzar su balance de situación. Específicamente, en relación a las operaciones, se continuará trabajando la corrección de duplicidades, la optimización de funciones y la amortización de puestos redundantes.

Para el conjunto del ejercicio 2015, se espera (i) un moderado incremento de los ingresos por ventas - en torno a un 5% - y (ii) un porcentaje de EBITDA/ ventas similar al del ejercicio 2014, con un moderado incremento de gastos fijos, principalmente comerciales y de I+D. Igualmente, se prevé continuar con el proceso de desapalancamiento y de reducción de deuda financiera.

3. Principales riesgos e incertidumbres

Exceptuando los riesgos de carácter financiero descritos más adelante, no se prevén mayores riesgos que los propios de la actividad económica en la que nos desenvolvemos, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados.

Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que el Grupo Azkoyen realiza en el curso ordinario de sus negocios. No obstante, se considera que este riesgo es muy poco significativo dado que la mayor parte de las transacciones del Grupo Azkoyen se realizan en euros.



Riesgo de tipo de interés y utilización de instrumentos financieros

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor, utilizando eventual y parcialmente instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en dicha financiación a largo plazo. Para contrarrestar este riesgo, el Grupo considera periódicamente la necesidad, o no, de utilizar instrumentos financieros derivados de cobertura sobre tipos de interés. Parte de la financiación a largo plazo se realiza a tipo de interés fijo.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles. En este sentido, al cierre del ejercicio 2014, el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar por importes suficientes, que se describen en la Nota sobre Deudas con entidades de crédito de la Memoria consolidada.

Riesgo de crédito

En general, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos negocios y un gran número de contrapartes y clientes.

4. Estructura de capital

A la fecha de emisión del presente informe, el capital social de Azkoyen, S.A. es de quince millones ciento veintinueve mil ciento veinticuatro euros (15.121.124 euros), representado por veinticinco millones doscientas una mil ochocientas setenta y cuatro (25.201.874) acciones iguales, ordinarias, de valor nominal 0,60 euros cada una, numeradas correlativamente del uno al veinticinco millones doscientas una mil, ochocientas setenta y cuatro, inclusive, que forman una sola serie y clase.

5. Acciones propias

Durante el ejercicio, en relación con el vigente contrato de liquidez otorgado el 23 de enero de 2012 con Banco de Sabadell, S.A. se han comprado y vendido 375.994 y 295.485 acciones propias, respectivamente. Azkoyen, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2014 un total de 1.005.370 acciones de la propia Sociedad, lo que representa un 3,99% del capital social.

Nos remitimos para una explicación más detallada de las operaciones con acciones propias a la Nota 12.4 de la Memoria.

6. Operaciones con partes vinculadas

Nos remitimos a la Nota 18 de la Memoria.



7. Actividades de investigación y desarrollo

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en un plan anual, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año y finalmente se asigna un presupuesto.

El Subgrupo Primión lleva a cabo proyectos de desarrollo que en caso de cumplir las condiciones necesarias son activados como activos intangibles del Grupo. En este contexto, en el ejercicio 2014, a nivel consolidado, el importe de adiciones del ejercicio por este concepto del mencionado Subgrupo ha ascendido a 1,9 millones de euros y el gasto de amortización de estos a 1,2 millones de euros.

Adicionalmente a la amortización de los proyectos de investigación y desarrollo activados, el Grupo incurre en gastos de personal, generales y otros externos relacionados con actividades de investigación y desarrollo que se imputan directamente a resultados, y cuyo importe en el ejercicio 2014, para el agregado de las líneas de negocio (ver 1.3 anterior), asciende a 7,6 millones de euros, aproximadamente, incluyendo 3,2 en la Sociedad dominante.

8. Hechos posteriores

Respecto a hechos posteriores, nos remitimos a la Nota 20.6 de la Memoria.

9. Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.

En 2014, el periodo de pago de Azkoyen, S.A. a sus proveedores era de 91 días, cifra que está en línea con el periodo medio de cobro de los clientes de la Sociedad dominante en ese ejercicio. En la medida en que la compañía consiga reducir el periodo medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el periodo medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 65% de sus pagos a proveedores son realizados mediante confirming.

10. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En esta sección del Informe de Gestión se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Azkoyen, S.A. correspondiente al ejercicio 2014.



AZKOYEN.
GROUP

AZKOYEN S.A.

Avda. San Silvestre, s/n
31350 Peralta (Navarra) SPAIN
T +34 948 709 709 F +34 948 709 718
www.azkoyen.com

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

C.I.F. A-31.065.618

Denominación Social: AZKOYEN, S.A.

Domicilio Social: Avenida de San Silvestre, s/n
Peralta (Navarra)

Reg.º de la Propiedad de Navarra nº 327 gener.º 1 de la ser.º 1 del libro nº 1 de la m.º 791-033107



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/05/2008	15.121.124,40	25.201.874	25.201.874

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

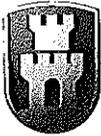
Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC	0	1.817.452	7,21%
INDUMENTA PUERI, S.L.	1.338.713	0	5,31%
INVERLASA, S.L.	0	6.200.502	24,60%
DON RAMÓN SUÁREZ ZULOAGA	0	2.116.706	8,40%
DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	1.272.920	3.568	5,07%
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	1.322.000	0	5,25%

TIF: A31.0F
 Hoja nº
 del libro
 de la ser
 327 gener
 Navarra
 Reg.



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC	BESTINVER AHORRO, F.P.	82.330
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC	BESTINVER SICAV-IBERIAN	91.363
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC	BESTINFOND, F.I.	662.463
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC	BESTINVER BOLSA, F.I.	578.044
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC	BESTVALUE, F.I.	146.148
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC	BESTINVER MIXTO, F.I.	48.844
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC	BESTINVER SICAV-BESTINFUND	65.518
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC	BESTINVER EMPLEO, F.P.	3.925
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC	BESTINVER GLOBAL, F.P.	138.817
INVERLASA, S.L.	BERKELIUM, S.L.	1.600.000
INVERLASA, S.L.	BERKINVEST CAPITAL, S.L.	2.600.502
INVERLASA, S.L.	EUROPROPERTY, S.L.	2.000.000
DON RAMÓN SUÁREZ ZULOAGA	COMPETIBER, S.A.	2.116.706
DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	ARTURO LEYTE COELLO	3.568

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	30.01.2014	Se ha superado el 5% del capital social.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	2.600.502	3.600.000	24,60%
DON MARCO ADRIANI	10	0	0,00%
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	10	0	0,00%
DON ARTURO LEYTE COELLO	3.568	1.275.605	5,08%

Reg. Navarra 327 gener de la sec del libro de la no. 71F. A310F



Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON RAFAEL MIR ANDREU	4988	0	0,02%
DON PEDRO IBARRONDO GUERRICA-ECHEVARRÍA	100	0	0,00%
COMPETIBER, S.A.	2.116.706	0	8,40%
DON PABLO CERVERA GARNICA	1.745	0	0,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	BERKELIUM, S.L.	1.600.000
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	EUROPROPERTY, S.L.	2.000.000
DON ARTURO LEYTE COELLO	DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	1.272.920
DON ARTURO LEYTE COELLO	DON BERNARDO LEYTE CORTES	2.685

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración 38,11%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

Reg. Navarra, 127 gener de la soc del libro, hoja nº, JIF: A310F



A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BERKELIUM, S.L. e INVERLASA, S.L.	Societaria	INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,319% de Azkoyen, S.A. INVERLASA, S.L. es asimismo titular directo del 32% de BERKELIUM, S.L. Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 6,349% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 7,936%. Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 24,603%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No



Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

Sí

No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones Indirectas (*)	% total sobre capital social
1.005.370	0	3,99%

Reg.º de la sec. 327 gene.º de Navarra del libro de actas, folio nº 31F. A310F



(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
04.04.2014	951.631	0	3,78%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias llevadas a cabo durante el ejercicio 2014 fueron autorizadas por los acuerdos adoptados por la Junta General en sus reuniones celebradas los días 27 de junio de 2013 y 27 de junio de 2014, que se transcriben a continuación:

- **Acuerdo adoptado por la Junta General de 27 de junio de 2013:**

" a) *Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes en cada momento, así como de los que a continuación se expresan:*

- *Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda en cada momento, del 10% del capital suscrito.*
- *Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en el artículo 148.c) de la Ley de Sociedades de Capital.*
- *Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.*



- Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por la persona o personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales.

Esta autorización se concede por el plazo máximo de dieciocho meses, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

- b) Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el 22 de junio de 2012."

Acuerdo adoptado por la Junta General de 27 de junio de 2014:

- "a) Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes en cada momento, así como de los que a continuación se expresan:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito.
- Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.



En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por la persona o personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales.

Esta autorización se concede por el plazo máximo de dieciocho meses, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

- b) *Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de junio de 2013."*

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.



B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

Reg.º Navarra 327 gener 1 de la sec del libro 1 hoja nº 1 F.º A310F



B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 12 B de los estatutos sociales, para que la junta general acuerde válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales es necesaria la concurrencia en primera convocatoria de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital social suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, será precisa la concurrencia del 25% de dicho capital.

Para la adopción de dichos acuerdos será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de asistencia

Fecha junta general	Datos de distancia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27.06.2013	5,82%	57,74%	0,00%	0,00%	63,56%
27.06.2014	45,35%	17,31%	0,00%	0,03%	62,69%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	
---	--

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

719-A310C
 hoja nº
 actades, f
 del libro
 de la sec
 327 gene
 Navarra
 Reg.



B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.azkoyen.com. En la página principal se accede al contenido de gobierno corporativo, pulsando en el botón "Información para accionistas e inversores".

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros:	12
Número mínimo de consejeros:	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	DON JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	PRESIDENTE	26/06/2009	22/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCO ADRIANI		CONSEJERO	26/11/2010	27/06/2014	COOPTACIÓN
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA		CONSEJERO	29/07/2011	22/06/2012	COOPTACIÓN
DON ARTURO LEYTE COELLO		CONSEJERO	16/02/2005	24/06/2010	COOPTACIÓN
DON RAFAEL MIR ANDREU		CONSEJERO	23/06/2005	24/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO IBARRONDO GUERRICA-ECHEVARRÍA		CONSEJERO	26/02/2010	24/06/2010	COOPTACIÓN
COMPETIBER, S.A.	DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE	CONSEJERO	12/09/2005	22/06/2012	COOPTACIÓN
DON PABLO CERVERA GARNICA		CONSEJERO	27/02/2014	27/06/2014	COOPTACIÓN



Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	OTROS CONSEJEROS EXTERNOS	27.02.2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento

Número total de consejeros ejecutivos:	0
% sobre el total del consejo:	0

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	-	INVERLASA, S.L.
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	COMISIÓN NOMBRA- MIENTOS DE RETRIBUCIONES Y	INVERLASA, S.L.
DON ARTURO LEYTE COELLO	COMISIÓN NOMBRA- MIENTOS DE RETRIBUCIONES Y	DOÑA MARIA CARMEN TROYAS CAREAGA
COMPETIBER, S.A.	COMISIÓN NOMBRA- MIENTOS DE RETRIBUCIONES Y	COMPETIBER, S.A.

Reg.º 1 Navarra 327 gener 1 de la soc 1 de libro 1 hoja nº 71F: A310r



Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DON MARCO ADRIANI	Licenciado en ciencias políticas por la Universidad de Padova. Antiguo Consejero Delegado de Coges S.p.A. dedicada sistemas de medios de pago en máquinas de vending posteriormente adquirida por el Grupo Azkoyen.
DON PEDRO IBARRONDO GUERRICA-ECHEVARRÍA	MSEE Master of Science in Electronic Engineering-Northrop University Inglewood Ca. USA. Consejero Delegado (CEO) de Security Cloud Services, S.L.
DON PABLO CERVERA GARNICA	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF y MBA por el IESE, actual Consejero Delegado de Atlas Capital Private Equity.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	37,5%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

Reg. Navarra 327 gene de la sec del libro sedades, f hoja nº JIF: A310F



OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
Don Rafael Mir Andreu	Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Número total de otros consejeros externos:	1
% total del consejo:	12,5%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
Don Rafael Mir Andreu	Pese a que el Sr. Mir no desempeña funciones de alta dirección ni es empleado de Azkoyen, S.A. ni de ninguna otra sociedad del Grupo, no puede calificarse como consejero independiente pues hasta noviembre de 2010 fue administrador único de la filial portuguesa Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, LDA (antes denominada CHCH – Companhia de Hotelería e Consumo Hispanolusa, Sociedade Uniperssoal).	Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, LDA

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

Reg.º 1 Navarra 327 gener 1 de la soc 1 del libro 1 hoja nº 1 TIF: A310r



C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0%	0	0	0
Dominical	1	0	0	0	25%	0	0	0
Independiente	0	0	0	0	0%	0	0	0
Otras Externas	0	0	0		0%	0	0	0
Total:	1	0	0	0	12,5%	0	0	0

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Sociedad no ha adoptado iniciativas específicas para incorporar consejeras al Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha adoptado medidas específicas a este respecto.



Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Ni la Sociedad, ni la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, han adoptado durante el ejercicio 2014 medidas específicas para la incorporación de consejeras al Consejo de Administración debido a que el criterio del Consejo, de conformidad con lo expresado en el artículo 6.4 del Reglamento del Consejo de Administración, en cuanto a las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o coberturas de vacantes por cooptación, consiste en la elección de personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Don Juan José Suárez Alecha fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 29 de julio de 2011 a propuesta del accionista significativo Inverlasa, S.L. Posteriormente fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2012.

Por otro lado, Don Arturo Leyte Coello fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 16 de febrero de 2005 a propuesta del accionista significativo Doña María del Carmen Troyas Careaga. Posteriormente, fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2005 y fue reelegido por última vez por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de junio de 2010.

Por su parte, Competiber, S.A., titular de una participación directa en el capital social de Azkoyen, S.A. del 8,40%, fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 12 de septiembre de 2005. Posteriormente, fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2006 y fue reelegido por última vez en la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2012.

Por último, Berkinvest Capital, S.L. titular de una participación directa en el capital social de Azkoyen, S.A. del 10,32%, fue nombrado consejero de la Sociedad por acuerdo de Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2009 y fue reelegido por última vez por acuerdo de Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2012.



C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Dofia María del Carmen Troyas Careaga	Don Arturo Leyte Coello fue nombrado consejero dominical a instancia de la accionista significativa Doña María del Carmen Troyas Careaga que, en el momento de su propuesta como consejero, ostentaba el 3,723% de los derechos de voto de Azkoyen, S.A. En el ejercicio 2014, dicha accionista sobrepasó el 5% de los derechos de voto de la Sociedad.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación
---	-------------

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	Renuncia presentada al Consejo en su reunión de 27 de febrero de 2014 debido a la desinversión total del accionista QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC al que representaba.



C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SÍ No

Explicación de las reglas

Reg. Navarra 327 genio de la sec del libro leobates, hoja nº 31F, A310F

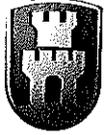


C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	x	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	x	
La política de gobierno corporativo	x	
La política de responsabilidad social corporativa	x	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	x	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	x	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	x	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	x	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	344,25
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	344,25



C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don Eduardo Unzu Martínez	Director General
Don Ander Cilveti Larreategui	Director Financiero
Don Bernardo López Cía	Director de Organización y Sistemas
Don Francisco Tortuero Ortíz	Director Industrial (hasta mayo 2014)
Don Daniel Zúñiga Díez	Director Industrial (desde mayo 2014)
Don Oscar González Undiano	Director de RR.HH.
Don Alberto Sánchez Aguirreolea	Director Unidad Negocio Vending
Don Miguel Ángel Maiza Echavarrí	Director Unidad Negocio Medios de Pago
Don Horst Eckenberger	Director Unidad Negocio Primion

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.622
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo

Reg.º de la soc. nº 327 gener. del libro de sociedades, f.º 31. A310F



Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.	Don Juan José Suárez ostenta la condición de Director Financiero de BERKELIUM, S.L., entidad perteneciente al grupo del que es matriz dominante la entidad INVERLASA, S.L., accionista significativo de AZKOYEN, S.A.
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.	INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,319% de Azkoyen, S.A. INVERLASA, S.L. es asimismo titular directo del 32% de BERKELIUM, S.L. Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 6,349% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 7,936%. Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 24,603%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.
DON ARTURO LEYTE COELLO	DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	Dofia María del Carmen Troyas Careaga y Don Arturo Leyte Coello son cónyuges.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones



C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales es competencia de la Junta General el nombramiento, la reelección y la separación de los miembros del Consejo de Administración. Asimismo la Junta será la encargada de ratificar aquellos miembros del Consejo que hubieran sido designados por cooptación.

Respecto del nombramiento, las acciones que voluntariamente se agrupen, hasta constituir una cifra del capital social igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de Vocales del Consejo, tendrá derecho a designar los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

Por otro lado, si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Conforme a lo expresado en el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que su composición sea la más adecuada para asegurar el eficaz funcionamiento del órgano, tratando en la medida de lo posible, que los consejeros no ejecutivos sean mayoría respecto de los ejecutivos.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o las coberturas de vacantes por cooptación que realice el Consejo de Administración, recaerán en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo, en su artículo 12, establece que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el estudio, la emisión de informes y la elaboración de propuestas para el Consejo de Administración, sobre los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo, así como para la selección de candidatos para integrar el Consejo, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación de un consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de consejeros, y sobre la posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.

Por otro lado, el artículo 9 del Reglamento del regula el proceso de sustitución del Presidente de este órgano, estableciendo la participación en el proceso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de ausencia de



acuerdo del Consejo sobre la identidad del nuevo Presidente, de manera que ésta pueda proponer para dicho cargo a accionistas de la Sociedad que no tengan la condición de consejeros; en último caso, y a falta del acuerdo necesario para la elección de un nuevo Presidente, se contempla la posibilidad de que sea la Junta General de la Sociedad el órgano competente para el nombramiento del Presidente, si bien dicha posibilidad requeriría una previa modificación de los vigentes Estatutos Sociales.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese de los consejeros se regula en el artículo 25 del Reglamento del Consejo. Conforme al mismo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los casos siguientes:

- Cuando alcancen la edad de setenta años.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el mencionado Reglamento.
- Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento como consejero y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fueron nombrados.
- Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.

Por otro lado, el Consejo de Administración, en base a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá solicitar del consejero que presente su dimisión o, en su defecto, proponer a la Junta General de Accionistas el cese del consejero cuando éste no presentara su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias anteriores.

Adicionalmente, los consejeros, en cumplimiento del deber de lealtad, tendrán obligación de informar al Consejo a través del Presidente o del Secretario, de



cualquier situación de conflicto de intereses con la Sociedad y su Grupo de empresas, antes de que ocurra o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, con obligación de dimisión inmediata en caso de que por la persistencia y entidad del conflicto su presencia en el Consejo sea contraria a los intereses de la Sociedad.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Medidas para limitar riesgos

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

Explicación de las reglas
Si bien no se recoge expresamente en el Reglamento del Consejo ninguna norma que permita a un único consejero independiente solicitar al Presidente la convocatoria de una reunión del Consejo, sí se regula la posibilidad de que la reunión sea convocada por el Presidente a solicitud de tres o más consejeros de acuerdo con el artículo 7.1 del Reglamento. Igualmente, se regula la posibilidad de que el Consejo delibere y adopte acuerdos sobre materias no incluidas en el orden del día, siempre que el Presidente (que ostenta la condición de consejero dominical) o la mayoría de los vocales presentes o representados así lo acuerden, de conformidad con lo expresado en el artículo 16 C) de los estatutos sociales y artículo 7.6 del Reglamento del Consejo.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Reg. 1 Navarra 327 gene do la ser del libro lección f hoja nº 21F-A310F



C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado Edad límite consejero: 70 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	
---	--

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a los artículos 16 B) de los estatutos sociales y 7.5 del Reglamento del Consejo, la representación de un consejero deberá recaer en otro consejero, se otorgará con carácter especial para cada reunión y se justificará por carta o documento que la acredite.

Reg. / Navarra, 327 gene. / de la sec. / del libro / edades, f. / hoja nº / NIF: A310F



C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	15
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,22%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Don Eduardo Unzu Martínez	Director General

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Reg. / Navarra / 327 gene / 1 de la soc / 1 del libro / leódica, f / hoja nº / TIF: A310F



El Consejo de Administración y, en particular, la Comisión de Auditoría velan para que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y para que, en definitiva, se ajusten estrictamente a los principios y normas contables.

El artículo 28 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El artículo 5.5 del Reglamento del Consejo establece la facultad del Consejo de Administración en pleno de nombrar sus cargos, entre los que se encuentra el Secretario.
Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la Recomendación 17, la selección y nombramiento del actual Secretario fue informada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Reg. 1 Navarra, 327 gene, 1 do la sec, 1 del libro, 1 edades, f, hoja nº, JIF-A310F



C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 5.4 la competencia del Consejo de Administración de velar por la independencia del Auditor externo de la Sociedad.

La independencia del Auditor supone una garantía para los accionistas e inversores de que la información financiera ha sido preparada conforme a las normas de contabilidad, siendo objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, entre cuyas competencias está conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, y mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste (artículo 11.3 del Reglamento del Consejo). Igualmente, el artículo 28 del Reglamento del Consejo contempla que el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría, una relación estable y profesional con el Auditor, con estricto respeto a su independencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.6 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración velará por que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.

Finalmente, y conforme a lo expresado en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, el Consejo deberá adoptar las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral o cualquier otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

Reg. Navarra, 927 genar, de la soc, del libro, edades, f, hoja nº, IF: A310F



C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	16	16	32
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	13,77%	8,38%	10,45%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	41,67%	41,67%

REG. 327 gene 1 de la ser del libro 2, hoja nº 215-A310F



C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 15 del Reglamento del Consejo prevé que cualquier consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le haya podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento. El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo, quién en caso de ser autorizada instrumentará la contratación del experto. El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento con base en la innecesariedad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.



C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento
<p>Según lo expresado en el Reglamento del Consejo en el artículo 15.1, los consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad, disponiendo al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento precisen. Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien le facilitará la información directamente, o le indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información del consejero.</p> <p>Por otro lado, con carácter general, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Consejo, es competencia del Presidente del Consejo dirigir el funcionamiento de dicho órgano, procurando que sus miembros dispongan de la información adecuada, siendo función del Secretario instrumentar y facilitar el ejercicio del derecho de información por los consejeros.</p> <p>Para la formulación de las cuentas anuales, el artículo 5.6 del Reglamento del Consejo expresa la obligación de poner a disposición de cada consejero la información necesaria para dicha formulación.</p> <p>Igualmente, el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo establece para los consejeros la obligación de solicitar la información necesaria y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan.</p>

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas
<p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, entre los que se encuentran aquéllos casos en los que el consejero haya infringido gravemente sus obligaciones o existan razones de interés social que así lo exijan, pudiendo entenderse por tales los supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.</p>

Resp. Navarra, 327 gener de la sec del libro letades, f hoja nº 71F-A310F



C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Descripción del acuerdo	Efectos
Contrato de crédito sindicado firmado por Azkoyen, S.A. en calidad de acreditada, por importe de 65 millones de euros, que fue novado en febrero y el 6 de mayo de 2013.	<p>La acreditada deberá amortizar anticipadamente el crédito dispuesto si se produce un cambio de control en la misma, lo cual tendría lugar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uno o varios nuevos accionistas respecto de los indicados en el contrato pasan a ejercer el control conforme al artículo 42 del Código de Comercio. - Al menos la mitad más uno de los consejeros sean consejeros o altos directivos de la dominante o de otra dominada por ésta. - El control sea ejercido por una o varias personas físicas que actúan sistemáticamente en concierto.

Reg. f. 1 Navarra 327 gener de la sec del libro sociedades, f. hoja nº 11F-A310F



C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Don Eduardo Unzu (Director General)	En caso de despido improcedente, procederá una indemnización equivalente a la remuneración bruta anual correspondiente al ejercicio en el que se produzca la salida.
Don Horst Eckenberger (Director Unidad de Negocio Primion Technology AG)	El contrato es de duración determinada. En caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, el empleado tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato.
Don Jorge Pons (Director Financiero Primion Technology AG)	El contrato es de duración determinada. En caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, el empleado tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

Reg.º Navarra 327 gene de la sar del libro lectúdes, f. hoja nº 116. A3107



C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
Don Juan José Suárez Alecha	Vocal	Dominical
Don Pedro Ibarondo Guerrica-Echevarría	Vocal	Independiente
Don Pablo Cervera Garnica	Presidente	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	0%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
Don Arturo Leyte Coello	Vocal	Dominical
Don Rafael Mir Andreu	Presidente	Otros externos
Don Marco Adriani	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	33%
% de otros externos	33%



C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comité de auditoría	0	0	0	0
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0	0	0

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	



- C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

La regulación de la Comisión de Auditoría (CA) y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) se contiene en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración (CDA), respectivamente, que se resumen a continuación:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

De conformidad con el artículo 11 del Reglamento del CDA, en el seno del CDA se constituirá necesariamente una CA integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros designados por el CDA que, asimismo, podrá cesarlos en cualquier momento. La mayoría de los miembros de la CA deberán ser consejeros no ejecutivos. Al menos uno de sus miembros será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente de la CA será designado de entre sus miembros no ejecutivos por el CDA y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. En caso de ausencia o imposibilidad temporal del Presidente le sustituirá el miembro de la CA que a tal efecto haya designado provisionalmente el CDA y, en su defecto, el miembro de la CA no ejecutivo de mayor edad.

La CA se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando así lo decidan al menos dos de sus miembros o a solicitud del CDA. Las sesiones de la CA tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y que se señale en la convocatoria, quedando válidamente constituida cuando concurren, presentes o por representación, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente. El secretario de la CA, que podrá no ser miembro de la misma, será designado por el CDA y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al CDA.

La CA tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la CA.
- b) Proponer al CDA, para su sometimiento a la Junta General, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 264 del texto refundido de la LSC, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
- c) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de



auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- d) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- e) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la CA, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas con la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a éstas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas, pronunciándose sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior.

Estas funciones se entenderán sin perjuicio de aquellas otras que en el CDA pudiera encomendarle.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

En virtud del artículo 12 del Reglamento del CDA, corresponderá a esta Comisión el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el CDA sobre las siguientes materias:

- a) Criterios a seguir para la composición y estructura del CDA, así como para la selección de candidatos para integrar el CDA, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación de un consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de consejeros.
- b) Posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.
- c) Propuesta de retribución de los consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los consejeros con funciones ejecutivas. Asimismo, la CNR deberá informar con carácter previo cualquier acuerdo o



propuesta del CDA sobre retribución de administradores y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas.

- d) Supervisión de la política de retribuciones e incentivos de la alta dirección de la Sociedad y evaluación de los criterios de la política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad.
- e) Propuesta de nombramiento de los altos directivos de la Sociedad así como la fijación de sus condiciones de contratación y retribución.

Sus miembros serán nombrados por el CDA en pleno y su número no será inferior a tres. Corresponderá al CDA tanto el nombramiento de sus miembros como su remoción. Éstos cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A la fecha del presente informe, no existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo, si bien la regulación del funcionamiento y funciones de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran contenidas en el Reglamento del Consejo de Administración, disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.azkoyen.com).

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración celebrado con fecha 27 de febrero de 2009 acordó por unanimidad eliminar la Comisión Ejecutiva por haberse acordado, asimismo, reducir el número de miembros del Consejo de Administración de diez a nueve, y no ser necesario delegar en dicha Comisión competencia alguna del Consejo de Administración en relación con la gestión, administración y representación ordinaria de la Sociedad. De hecho, a fecha de emisión del presente informe, el Consejo está compuesto por ocho miembros.

Reg. F. Navarra, 327 genar de la sec de la libro ediciones, f hoja nº 116 A320F



D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
<p>El régimen relativo al procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas que ha regido durante el ejercicio 2014 es el que se expone a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conforme al artículo 19 del Reglamento del Consejo, la realización por la Sociedad de cualquier transacción con los consejeros y los accionistas significativos está sometida a la autorización del Consejo de Administración. Este órgano puede supeditar su autorización al informe previo de la Comisión de Auditoría. - El Consejo y, en su caso, la Comisión de Auditoría, debe valorar dichas operaciones desde el punto de vista de las condiciones de mercado. En el caso de operaciones con accionistas, también bajo la perspectiva del principio de igualdad de trato. - La Sociedad informará de las operaciones que efectúe con los consejeros, accionistas significativos y personas vinculadas en la información financiera periódica semestral con el alcance previsto por la Ley. Igualmente, la Sociedad incluirá en la memoria de las cuentas información de las operaciones realizadas por ella o sociedades del Grupo Azkoyen con los consejeros y quienes actúen por cuenta de éstos.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Reg. 1 Navarra, 327 gener de la soc del libro cedidos f hoja nº 31F, AS30F



D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la relación	Importe (miles de euros)

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La regulación de las situaciones de conflicto de interés contenida en el Reglamento del Consejo que ha regido estas situaciones durante el ejercicio 2014 es la que se detalla a continuación:

Según establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo, los consejeros de la Sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad, tendrán obligación de informar al Consejo a través del Presidente o del Secretario, de cualquier situación de conflicto de intereses con la Sociedad y su Grupo de empresas, antes de que ocurra o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, con obligación de dimisión inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el Consejo sea contraria a los intereses de la Sociedad. Asimismo, los consejeros se abstendrán de votar en los asuntos en que tengan un interés que, de forma directa o indirecta a través de persona vinculada, entre en colisión con el interés de la Sociedad.

Reg. 1 - Navarra, 327 gener de la soc del libro edados, f hoja nº 79-A3306



Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten tales asuntos. Las votaciones del Consejo o de la Comisión en cuestión sobre estas materias podrán ser secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros.

Los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Azkoyen, S.A., y los cargos o las funciones que en ella ejerzan. Los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Azkoyen, S.A. y el de las sociedades de su Grupo de sociedades, ni desempeñar, por sí o por persona interpuesta, cargos de cualquier orden en empresas o sociedades competidoras de Azkoyen, S.A. y su Grupo de sociedades, ni tampoco prestar a favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento.

Este deber de lealtad del consejero abarca las actividades realizadas por el cónyuge, ascendientes, descendientes y hermanos del consejero, o por sociedades en las que éste desempeñe un puesto directivo u ostente una participación significativa, o se encuentre, por sí o por persona interpuesta, en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio.

No obstante el régimen reglamentario anterior, en la medida en que la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y que introduce importantes novedades en esta manera, entró en vigor el 24 de diciembre de 2014, la Sociedad preparó un cuestionario dirigido a los consejeros de la Sociedad y al Director General (conforme al artículo 236.4 Ley de Sociedades de Capital) para confirmar si, al cierre del ejercicio 2014, cualquiera de ellos se encontraba en una de las situaciones de conflicto de interés previstas en el artículo 229 Ley de Sociedades de Capital. Todos los cuestionarios fueron respondidos y entregados a la Sociedad, que los conserva en sus archivos.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas



Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Grupo Azkoyen está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos se efectúa de manera coordinada entre la dirección corporativa de Azkoyen, S.A. y las sociedades dependientes, abarcando el ámbito de las distintas áreas de negocio y zonas geográficas, además de las áreas soporte de la organización. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Conforme al artículo 5 del Reglamento del Consejo, corresponde a este órgano identificar los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados. Igualmente, es competencia del Consejo el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno del mismo en la Sociedad.

Por otro lado, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos.

La dirección corporativa de Azkoyen, S.A. es responsable de la Gestión de Riesgos a nivel corporativo, coordinando la gestión de riesgos específica con los responsables de cada unidad de negocio y zona geográfica, al igual que los



responsables de las distintas áreas soporte de la organización.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Exceptuando los riesgos de carácter financiero descritos más adelante, no se prevén mayores riesgos que los propios de la actividad económica en la que se desenvuelve la Sociedad, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual, del propio devenir del mercado. La diversificación geográfica y de negocios del Grupo Azkoyen le permiten mitigar de una manera eficaz comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados.

- Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que el Grupo Azkoyen realiza en el curso ordinario de sus negocios. No obstante, se considera que este riesgo es muy poco significativo dado que la mayor parte de las transacciones del Grupo Azkoyen se realizan en euros.

- Riesgo de tipo de interés y utilización de instrumentos financieros

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad asumible en la cuenta de resultados. El endeudamiento es, con carácter general, contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor, utilizando parcialmente instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en dicha financiación a largo plazo. Para contrarrestar este riesgo, el Grupo utiliza de forma parcial instrumentos financieros derivados sobre tipos de interés. Por otro lado, parte del endeudamiento financiero se realiza a tipo de interés fijo.

- Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles. En este sentido, al cierre del ejercicio anual, el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar, que se describen en las notas explicativas de los estados financieros.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Sociedad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo establecidos por el propio Consejo o por la dirección en función de la política de que se trate.

Con carácter general, se identifican los riesgos a los que está expuesto el Grupo, se analizan cualitativa y cuantitativamente considerando el nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir, se plantean los diferentes escenarios probables realizando



simulaciones y, finalmente, se establecen los mecanismos de medición y supervisión correspondientes.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los propios de la actividad a la que está expuesto el Grupo Azkoyen (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), si bien no hay aspectos críticos dignos de mención que hayan requerido una atención especial, más allá de la operativa habitual del Grupo.

Aunque con menor intensidad que en 2013, con carácter general, el negocio del Grupo, que está distribuido en diferentes sectores de actividad y mercados geográficos, se ha visto afectado por la crisis económica y financiera global. En concreto, particularmente en Italia, mercado muy relevante para "Medios de pago para máquinas de Vending, Coges", la crisis continúa provocando un importante retroceso de la demanda interna.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad se definen por la dirección del Grupo con la participación de los directores de las distintas áreas de negocio y soporte, que informan puntualmente al Consejo de Administración. Dichos planes, una vez definidos, son llevados a cabo por las correspondientes áreas del Grupo, con la supervisión permanente de la dirección y el reporte al Consejo de Administración.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración recoge en el artículo 5 de su Reglamento, entre otras cuestiones, que es facultad del mismo la vigilancia respecto de la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados; la identificación de los principales riesgos del negocio, exigiendo la

Reg. / Navarra / 327 gene / de la soc / del libro / edades. f / hoja nº / JIF-A310F



implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad; igualmente, el artículo 27 del Reglamento expresa que corresponde al Consejo la función de supervisión de las informaciones públicas periódicas de carácter financiero.

Asimismo, el artículo 11 del Reglamento establece como competencias de la Comisión de Auditoría la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Igualmente, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

En concreto, el Consejo de Administración se configura como un instrumento de supervisión de cuantos aspectos formen parte de Azkoyen, S.A. y, en su caso, de las sociedades que componen su Grupo de empresas, estableciendo las funciones de la Comisión de Auditoría para el ejercicio de dichas tareas.

La Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).

Para ello se requiere de la colaboración y actuación de todos los departamentos afectados en la preparación de información financiera, manteniendo de forma periódica reuniones con la Comisión de Auditoría para la comunicación y toma de decisiones que sea necesaria en el contexto SCIIF.

Por su parte, la dirección general y la dirección financiera del Grupo contribuyen, de forma sistematizada, en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización, haciendo posible la implementación de sistemas de control interno de procesos sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la dirección general del Grupo Azkoyen quien periódicamente analiza y revisa las necesidades de recursos que tiene cada departamento para su cumplimiento, estableciéndose las revisiones y aprobaciones necesarias.

El organigrama del Grupo (establecido en base a las revisiones anteriores) está relacionado con el "mapa de procesos" de la organización, soportado por la documentación soporte existente para cada proceso.

Periódicamente, la dirección del Grupo procede a la revisión por procesos de los riesgos que afectan a su organización y que puedan afectar igualmente a la generación de información financiera, con una adecuada distribución de tareas y funciones, comunicando dichas circunstancias a la Comisión de Auditoría,



estableciendo y determinando las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo que pueda ponerse de manifiesto, así como prever y anticipar aquéllos que se estima puedan ponerse de manifiesto en el futuro. A partir de ahí, se establecen los planes de actuación necesarios en el ámbito de control interno, que incluyen su difusión dentro de la entidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Azkoyen dispone de un "Manual del empleado" en el que se establecen pautas generales de conducta respecto al cumplimiento de la normativa aplicable y comportamiento ético, incluyendo menciones específicas al registro de las operaciones y elaboración de información financiera.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A la fecha de emisión del presente informe Azkoyen, S.A. no dispone de un canal de denuncias en funcionamiento. No obstante lo anterior, actualmente se está trabajando en su implementación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La dirección financiera del Grupo y los departamentos afectados en el proceso de generación de información financiera adaptan los planes de formación, en su mayor parte internos, de modo que cubran las necesidades formativas para permitir un adecuado funcionamiento del SCIIF, dado que las personas involucradas deben ostentar unos conocimientos mínimos y básicos sobre contabilidad, auditoría, gestión de riesgos y jurídicos, siendo necesario que se les provea de la documentación y publicaciones necesarias para obtener y mantener estos conocimientos.

Para el mantenimiento y actualización de los conocimientos necesarios, periódicamente y siempre que sea necesario, se analizarán las correspondientes actualizaciones normativas que sean de aplicación. Se les atribuye por tanto la responsabilidad de mantenerse informados sobre las novedades técnicas en materia legal, jurídica, contable, etc. que puedan afectar a la información financiera en general por parte del Grupo Azkoyen.

La dirección financiera del Grupo mantiene en este contexto reuniones de actualización con los auditores externos para el conocimiento de los principales



cambios acaecidos durante el último período, abarcando áreas como los principios contables y de información financiera y fundamentos de auditoría.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera
Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad tiene documentados los riesgos en la información financiera referentes a los procesos de cierre contable, consolidación y presupuestación. Estos procesos se actualizan mínimamente una vez al año

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La identificación de riesgos de la información financiera que desarrolla el Grupo Azkoyen cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como parte del proceso de consolidación, el Grupo Azkoyen dispone de un proceso de identificación del perímetro de consolidación que desarrolla la dirección financiera del Grupo, de modo que al menos semestralmente se identifique:

- a) La entrada de nuevas sociedades al Grupo Azkoyen (tanto por control accionarioal como derivadas de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la toma/baja de control en sociedades.
- b) La baja de sociedades del Grupo Azkoyen.
- c) Cambios o modificaciones en los porcentajes de participación (tanto directa como indirectamente, tanto por control accionarioal como derivados de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la



adquisición/venta de acciones/participaciones en otras sociedades.
d) Cambios o modificaciones en los derechos de voto.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Adicionalmente, cabe destacar que la identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría supervisa el proceso de evaluación de los riesgos de la información financiera.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Sociedad tiene definidos los procesos de cierre contable y consolidación, que incluyen los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes. El área financiera revisa la información financiera a publicar en los mercados de valores para su reporte a la dirección general, para su envío posterior a la Comisión de Auditoría y en última instancia al Consejo de Administración para su aprobación.



En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo Azkoyen informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a las mismas.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Azkoyen utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Azkoyen identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquéllos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones se consideran los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumpla los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumpla los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

El área de sistemas del Grupo Azkoyen tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad de sus sistemas.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Azkoyen revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad.

En este contexto, el Grupo Azkoyen, cuando pretende utilizar el trabajo de un experto independiente (entendiendo como tales aquellos terceros que emitan un asesoramiento o juicio en materias especializadas y que cuenten con una adecuada y acreditada formación y experiencia en el campo requerido) que pueda afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo, evalúa la adecuada competencia profesional y su homologación por el organismo profesional correspondiente (cuando así lo requiera una norma legal competente), así como la independencia del mismo.



F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La revisión y autorización de la información financiera del Grupo Azkoyen que se publica en los mercados se inicia con su revisión por parte de los respectivos responsables intermedios identificados y, a continuación, por el Director Financiero del Grupo, para su posterior integración en el proceso de consolidación. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros trimestrales son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión con la dirección general del Grupo Azkoyen y con los auditores externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, se procede a la formulación de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración.

En relación a la información trimestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En este contexto, es la dirección financiera del Grupo la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Azkoyen, así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear las sociedades filiales. Adicionalmente, estas filiales serán las encargadas de informar a la dirección financiera del Grupo Azkoyen y ésta a su vez a la Comisión de Auditoría del Grupo sobre los resultados de la implantación de la nueva normativa contable y su impacto en los estados financieros del Grupo Azkoyen.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como "inputs" los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida (incluida en los reportes financieros periódicos) tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El Grupo Azkoyen tiene documentados e implementados una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar la realización centralizada de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de

Reg. 1
327 gonor
de la soc:
del libro
idades, f
hoja nº
31F. A530F



resultados obtenidos sobre periodos anteriores, así como análisis de la evolución de los eventos y variables más relevantes.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

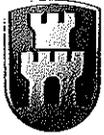
- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

En el contexto más amplio de la función de control interno del Grupo Azkoyen, éste dispone de los recursos para, una vez definido por la Comisión de Auditoría el plan de auditoría de control interno plurianual, se desarrolle con recursos internos y externos el trabajo de campo requerido en cada uno de los periodos. Dichas labores serán supervisadas, coordinadas y dirigidas en todo momento por la Comisión de Auditoría. El plan de auditoría de control interno plurianual prevé la realización de pruebas sobre las áreas consideradas más relevantes dentro del Grupo Azkoyen, abarcando la totalidad de las mismas a lo largo del periodo que cubre dicho plan.

En aquellos procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran el procedimiento de cierre contable, la revisión de los juicios y estimaciones, o los controles generales sobre los sistemas de información, la evaluación se realiza con una periodicidad que puede ser menor, según se considere necesario.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.



La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente (como mínimo, una vez cada tres meses, con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisan en profundidad las cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la dirección general y financiera del Grupo Azkoyen (responsable de la preparación de la información financiera) y el auditor de cuentas en el caso de las cuentas anuales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y de la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestos a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En concreto, el auditor de cuentas del Grupo se reúne de manera periódica (al menos dos veces al año) con la Comisión de Auditoría, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las conclusiones, las debilidades de control detectadas durante el desarrollo de su trabajo y sus recomendaciones.

En un plan plurianual, que ha abarcado fundamentalmente los dos últimos ejercicios, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se ha desarrollado un plan de acción que incluye una profundización y revisión del SCIIF en el Grupo Azkoyen, identificando oportunidades de mejora. Una parte significativa de las mismas se ha implementado en el ejercicio 2014 y otra parte se implementará en el ejercicio 2015. Así mismo, en cualquier caso, anualmente, se seguirá profundizando y mejorando el SCIIF en el Grupo Azkoyen.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se incluye el informe de revisión de la información del SCIIF remitida a los mercados, de acuerdo con lo indicado anteriormente en relación con el plan plurianual que el Grupo está llevando a cabo bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.



G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;



- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad no ha realizado operaciones como las descritas en la presente Recomendación. En cualquier caso, llegado el momento de afrontar una operación de este tipo, el Consejo tiene la intención de someterlas a la aprobación de la Junta General. Adicionalmente, la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, ha incluido una nueva competencia de la Junta [artículo 160 f)] que englobaría la mayor parte de dichas operaciones y que la Sociedad observará en todo caso.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.



Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.



- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1.^a Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2.^a Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3.^a Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique



9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

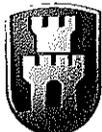
12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de



Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple Cumple parcialmente Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:
- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
 - b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para evitar la existencia de obstáculos en la selección de candidatas a cubrir vacantes de consejeros, incluyendo en su selección de candidatos mujeres con el perfil profesional buscado. En todo caso, el Consejo cumplirá con lo previsto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Respecto del ejercicio 2014, el Consejo no ha evaluado su funcionamiento ni el de sus comisiones de manera formal, si bien el Presidente del Consejo está en permanente contacto con los Presidentes de las comisiones, con el fin de revisar su trabajo, funciones y propuestas o informes que elevan al Consejo.



16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30



Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

Respecto del ejercicio 2014, el Consejo no ha evaluado su funcionamiento ni el de sus comisiones de manera formal, si bien el Presidente del Consejo está en permanente contacto con los Presidentes de las comisiones, con el fin de revisar su trabajo, funciones y propuestas o informes que elevan al Consejo. No obstante lo anterior, es intención del consejo realizar este trabajo durante el ejercicio 2015, con el fin de establecer un procedimiento para ello que sirva para que, en ejercicios futuros, la evaluación prevista en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital se realice de una forma más ágil una vez cerrado el ejercicio social.

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho,



que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

A pesar de las amplias facultades de información reconocidas a los consejeros de la Sociedad, principalmente en los artículos 8.2, letra a) y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, esta Recomendación no ha sido incorporada en los textos corporativos de la Compañía. No obstante lo anterior, dicha información sobre la empresa y sus reglas de gobierno corporativo se facilita en la práctica sin incorporarla a un programa formal.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los consejeros dedican el tiempo y esfuerzos necesarios para el desempeño de su cargo eficazmente, informando si es preciso a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cualquier incidencia que pudiera producirse en el ejercicio del mismo.



26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:
- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
 - b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
- a) Perfil profesional y biográfico;
 - b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
 - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
 - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
 - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad tiene intención de hacer pública dicha información a lo largo del 2015.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por



el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.



Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se las mantengan hasta su cese como condicione a que los consejeros consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.



Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

El presidente de la Comisión de Auditoría es consejero independiente, mientras que el presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio 2014, ha ostentado la categoría de "otros consejeros externos". En todo caso, durante el primer semestre de 2015, la Sociedad adaptará la estructura y funcionamiento de esta comisión a lo previsto en el artículo 529 quince de la Ley de



Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple Explique

La Sociedad carece en la actualidad de un departamento de auditoría interna.

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad carece en la actualidad de un departamento de auditoría interna.

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
 - c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;



- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple Cumple parcialmente Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explique



El comité de auditoría asume la mayoría de competencias recogidas en la presente Recomendación, tanto en relación con los sistemas de información y control interno, como respecto del auditor externo, salvo la exceptuada en el epígrafe C.2.3.

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1



Cumple Cumple parcialmente Explique

Durante el primer semestre de 2015, la Sociedad adaptará la estructura de esta comisión a lo previsto en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
 - b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
 - c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
 - d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

Reg. * Navarra 327 gener 1 de la ser 1 del libro lectadas, f 1, hoja nº TIF: A310F



- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable



H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

- A fecha de emisión del presente Informe, FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED consta como accionista significativo de Azkoyen, S.A. en la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (comunicación de participación significativa presentada por dicha entidad el día 24 de abril de 2000, con número registro de entrada 200024533). No obstante lo anterior, la Sociedad confirmó con FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED que esta entidad no es accionista de Azkoyen, S.A., lo que ha puesto en conocimiento de la CNMV.
- En cuanto al consejero dominical D. Arturo Leyte Coello, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2013, se indicó que era titular de un total de 0,34% de los derechos de voto (computando los directos e indirectos), tal y como consta en la página Web de la CNMV. No obstante, en la medida en que el Sr. Leyte y la accionista significativa Dña. María del Carmen Troyas Careaga son cónyuges, en el presente Informe se han indicado como derechos de voto indirectos del Sr. Leyte todos los correspondientes a las acciones titularidad de la Sra. Troyas (y no sólo una parte como en el Informe anterior), resultando una participación total del Sr. Leyte del 5,08%.
- Respecto del apartado A.3 en relación con el C.1.2, se deja constancia de que Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L., Presidente del Consejo de Azkoyen, S.A.) es titular directamente de 14.206 derechos de voto de Azkoyen, S.A.
- En relación con el apartado C.1.11, Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L.) es Presidente del Consejo de Vigilancia de Primion Technology AG, sociedad que forma parte del Grupo Azkoyen.
- Respecto del apartado C.1.16, la remuneración total devengada por los miembros de la alta dirección incluye los importes abonados a la Seguridad Social por Azkoyen, S.A.
- Respecto del apartado C.1.17, Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L.) ostenta la condición de CEO de Grupo Berkelium, consejero de Berkelium y Administrador Único y consejero de varias sociedades del Grupo Berkelium, sociedad participada, directa e indirectamente, en un 52,75% por Inverlasa, S.L., la cual ostenta una participación significativa en Azkoyen, S.A.
- El auditor externo de la Sociedad es Deloitte, S.L.



Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



AZKOYEN.
GROUP

AZKOYEN S.A.

Avda. San Silvestre, s/n
31350 Peralta (Navarra) SPAIN
T +34 948 709 709 F +34 948 709 718
www.azkoyen.com

AZKOYEN, S.A.

Informe de gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2014 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 26 de febrero de 2015, es el contenido en los precedentes 86 folios, por una sola cara, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Berkinvest Capital, S.L.
Presidente

Don Juan José Suárez Atecha
Vocal

Don Arturo Leyte Coello
Vocal

Don Rafael Mir Andreu
Vocal

Don Pablo Cervera Gamica
Vocal

Competiber, S.A.
Vocal

Don Pedro Ibarondo Guerrica-Echevarría
Vocal

Don Marco Adriani

En Madrid, 26 de febrero de 2015. Doy fe.

Don Aurelio Orrillo Lara
Secretario del Consejo de Administración